

# gaceta universitaria

Universidad Autónoma de Nuevo León



Órgano Oficial de Publicación,  
San Nicolás de los Garza,  
Nuevo León.

Año 10 | Número 2  
Enero - Marzo 2017



## En páginas interiores

- Presupuesto 2017.
- Informes de Auditorías Externas realizadas a la UANL.
- Informe de avance de gestión financiera.
- Creación, rediseño y cancelación de programas educativos.
- Año sabático y licencias sin goce de sueldo.
- Nombramientos de Profesor Ordinario.
- Autorización de profesores para impartir cátedra en escuelas con estudios incorporados.
- Designación de miembros para cubrir vacantes en las Comisiones permanentes del Consejo Universitario.
- Nombramientos de director otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.
- Nuevos convenios firmados por la UANL con otras instituciones.

g  
g  
u

**gaceta**  
**universitaria**

Universidad Autónoma de Nuevo León





# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

Una publicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera

**Rector**

M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García

**Secretaria General**

Dr. Juan Manuel Alcocer González

**Secretario Académico**

Dr. Celso José Garza Acuña

**Secretario de Extensión y Cultura**

Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo

**Secretario de Investigación, Innovación y Sustentabilidad**

Dr. Daniel Julio González Spencer

**Secretario de Relaciones Internacionales**

Dr. Ramón G. Guajardo Quiroga

**Secretario de Desarrollo Agropecuario**

Lic. Jaime Javier Gutiérrez Argüelles

**Abogado General**

---

## EDICIÓN

MSP. Yolanda Elva de la Garza Casas

**Directora de Proyectos Especiales de la Secretaría General**

**Editor Responsable**

MSP. Laura Cepeda Puente

**Asistente Ejecutiva de la Dirección de Proyectos Especiales**

Dr. Héctor Alvarado Lumbreras

**Director de Comunicación Institucional**

MM. María Gerardina de Jesús Carrera Viesca

**Coordinadora de Imagen Institucional**

Lic. Crithian Morales Rangel

**Diseño Gráfico**

Lic. Efraín Aldama Villa

**Fotografía**

Sra. Consuelo Díaz Montalvo

**Coordinadora Administrativa del H. Consejo Universitario**

Lic. Nereida Azucena Alvarado Aguilar

**Coordinadora de Comisiones del H. Consejo Universitario**

Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, Año 10, No. 2, enero-marzo 2017. Fecha de publicación: 7 de abril de 2017. Gaceta, editada, publicada y distribuida por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría General. Domicilio de la publicación: Av. Pedro de Alba S/N, Torre de Rectoría, piso 5, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66455. Teléfono: + 52 81 8329 4000. Fax: +52 81 8329 4000. Editor Responsable: MSP. Yolanda Elva de la Garza Casas. Impresa por: Imprenta Universitaria.

Número de reserva de derechos al uso exclusivo del título: Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2016-121119262000-102, de fecha 16 de diciembre de 2016. Número de certificado de licitud de título y contenido: 15,142, de fecha 28 de marzo de 2011, concedido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. ISSN 2007-1728. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1,229,785.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

**gaceta**  
**universitaria**  
Universidad Autónoma de Nuevo León

# ÍNDICE

## ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Martes 28 de febrero de 2017.

### I. Informe de Comisiones

#### A) Comisión de Presupuestos

1. Proyecto del Presupuesto modificado 2017. Página: 9
  
2. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo octubre-diciembre de 2016, en las siguientes partidas:
  - Prestaciones Página: 22
  - Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”
  
3. Informe sobre la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Página: 24
  
4. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Página: 26
  
5. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2016. Página: 28
  
6. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2016, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente. Página: 31
  
7. Informe sobre las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Página: 33
  
8. Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, entregado al H. Congreso del Estado. Página: 40

#### B) Comisión Académica

1. Solicitudes de la Facultad de Ciencias Biológicas para crear los siguientes programas educativos:
  - Especialidad en Entomología Médica y Veterinaria Página: 43
  - Maestría en Entomología Médica y Veterinaria Página: 45
  - Doctorado en Entomología Médica Veterinaria Página: 47
  
2. Solicitudes de la Facultad de Medicina para:
  - a. Crear el programa educativo de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con orientación en: a) Adultos, b) Niños y Adolescentes, c) Pareja y Familia y d) Grupo, en modalidad escolarizada. Página: 50
  - b. Rediseñar los siguientes programas educativos:
    - I. Especialidad en Radiooncología. Página: 53
    - II. Especialidad en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva. Página: 55
    - III. Especialidad en Ortopedia y Traumatología. Página: 58

3. Solicitud de la Facultad de Odontología para crear el programa educativo de Maestría en Prostodoncia, en modalidad escolarizada.

\_\_\_\_\_  
Página: **61**

4. Solicitud de la Facultad de Enfermería para dejar de ofertar los programas educativos de Profesional Asociado en Podología y la Licenciatura en Enfermería, programa especial para enfermeros básicos.

\_\_\_\_\_  
Página: **64**

5. Solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para dejar de ofertar el programa educativo de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información.

\_\_\_\_\_  
Página: **67**

### **C) Comisión de Honor y Justicia**

1. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 7 para asignar el nombre de “Dr. Óscar Vela Cantú” a las dos unidades.

\_\_\_\_\_  
Página: **70**

2. Solicitud de la Facultad de Odontología para otorgar el título post-mortem de Cirujano Dentista a los familiares de Ricardo Nahín Roldán Brito.

\_\_\_\_\_  
Página: **73**

### **D) Comisión de Licencias y Nombramientos**

1. Solicitud de Año Sabático.

\_\_\_\_\_  
Página: **77**

2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

\_\_\_\_\_  
Página: **81**

3. Nombramientos de Profesor Ordinario.

\_\_\_\_\_  
Página: **87**

4. Autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2016-2017.

\_\_\_\_\_  
Página: **94**

## **II. Asuntos Generales**

1. Designación de algunos miembros para cubrir las vacantes en las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.

\_\_\_\_\_  
Página: **106**

2. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.

\_\_\_\_\_  
Página: **111**

3. Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.

\_\_\_\_\_  
Página: **113**



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **A) Comisión de Presupuestos**

1. Proyecto del Presupuesto modificado 2017.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

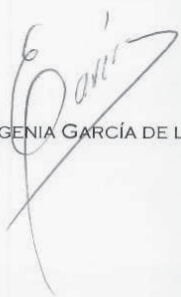
La Contraloría General de la Universidad turnó a la Comisión de Presupuestos del Honorable Consejo Universitario el Proyecto del Presupuesto modificado 2017 aprobado en la sesión del Consejo Universitario de fecha 22 de noviembre de 2016.


Lo anterior con la finalidad de actualizar los subsidios federal y estatal concedidos a la Universidad, así como a los ingresos propios estimados que recibirá la Institución en este año; asimismo, se modifican los egresos de acuerdo a la revisión del Contrato Colectivo del Trabajo de la UANL-STUANL.

Después de analizar detenidamente este proyecto, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente:

**DICTAMEN:** Se aprueba el Proyecto del Presupuesto modificado 2017 por la cantidad de **\$7'490,432,251.00** (SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), el cual se aplicará de conformidad con el documento anexo a este dictamen. **Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2017, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.**

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

 ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	 DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA
 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ




"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza. Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).

RC-CGP/7-007  
 Rev-01-03/05



**Universidad Autónoma de Nuevo León**  
 H. Comisión de Hacienda  
 Contraloría General Depto. Presupuestos

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017  
 Aprobado por el H. Consejo Universitario el 28 de Febrero de 2017 y por la H. Comisión de Presupuestos el 10 de Febrero de 2017  
 (Cifras en Pesos)

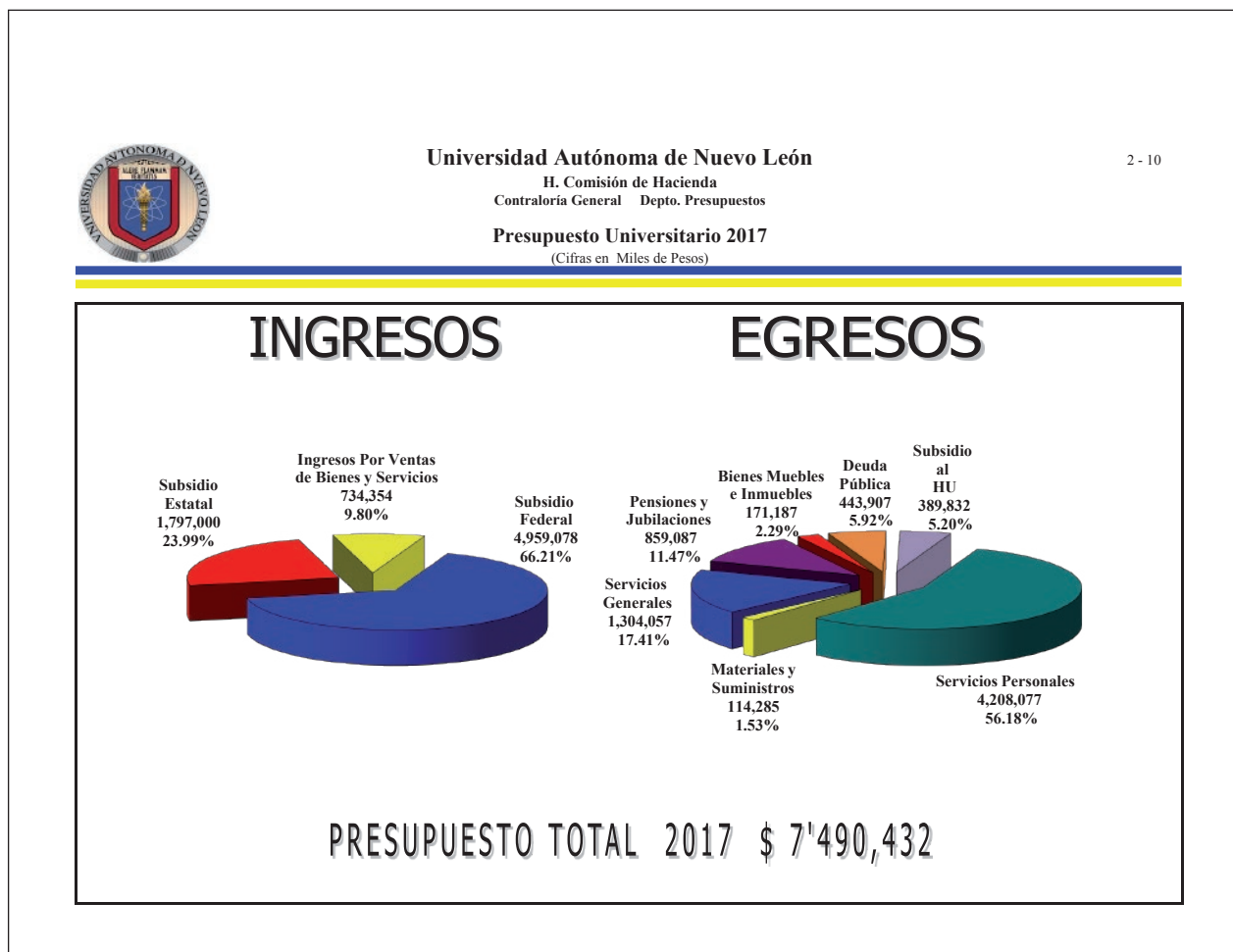
1 - 10

---

<b>Ingresos</b>	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
Subsidio Federal	4,959,077,996
Subsidio Estatal	1,797,000,000
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	734,354,255
<b>Total :</b>	<u><u>7,490,432,251</u></u>

<b>Egresos</b>	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
Servicios Personales	4,208,077,366
Materiales y Suministros	114,285,251
Servicios Generales	1,304,057,118
Pensiones y Jubilaciones	859,087,053
Bienes Muebles e Inmuebles	171,186,916
Deuda Pública	443,906,579
Subsidio al HU	389,831,968
<b>Total :</b>	<u><u>7,490,432,251</u></u>

(Continuación).



(Continuación).



Universidad Autónoma de Nuevo León  
H. Comisión de Hacienda  
Contraloría General Depto. Presupuestos

3 - 10

Presupuesto de Egresos 2017  
( Cifras en Pesos )

Dependencias Administrativas	Servicios Personales	Materiales, Sumini- y Servicios Grales.	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles e Inmuebles	Deuda Pública	T o t a l
H. Junta de Gobierno	396,320	2,889,282	0	0	0	3,285,602
Rectoría	7,305,145	15,692,163	305,610	0	0	23,302,918
Secretaría General	11,965,998	25,416,998	846,199	0	0	38,229,195
H. Comisión de Hacienda	0	1,144,789	0	0	0	1,144,789
Oficina de Rep. de la UANL en la Ciudad de México	4,146,023	1,795,440	0	0	0	5,941,463
Dir. Gral. de Planeación y Proyectos Estratégicos	13,711,062	9,637,444	1,509,856	0	0	24,858,362
Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad	11,422,076	7,423,900	0	0	0	18,845,976
Centro de Vinculación Social y Empresarial	2,643,044	2,484,206	89,621	0	0	5,216,871
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,233,930	3,938,999	0	0	0	6,172,929
Dirección General Administrativa	5,889,460	17,148,221	154,015	0	0	23,191,696
Contraloría General	12,330,002	20,931,335	1,478,206	0	0	34,739,543
Auditoría Interna	10,174,480	3,661,677	810,520	0	0	14,646,677
Tesorería General	57,435,089	27,072,028	3,964,149	0	443,906,579	532,377,845
Oficina del Abogado General	7,554,488	11,297,593	0	0	0	18,852,081
Dir. de Prevención y Protección Universitaria	13,841,216	53,073,052	2,454,184	0	0	69,368,452
Departamento Escolar y de Archivo	13,815,190	51,025,504	3,738,221	0	0	68,578,915
Dirección de Recursos Humanos y Nóminas	12,859,225	12,460,539	2,293,150	0	0	27,612,914
Dirección de Tecnologías de Información	24,483,242	87,713,801	1,493,296	0	0	113,690,339
Departamento de Becas	7,574,761	3,260,136	0	0	0	10,834,897
Dir. de Servicio Social y Prácticas Profesionales	5,625,319	4,004,743	857,438	0	0	10,487,500
Centro Universitario de Salud	30,854,069	7,527,206	1,681,695	0	0	40,062,970
Dir. de Construcción y Mantenimiento	11,579,145	35,082,590	14,178,177	0	0	60,839,912
Dir. de Servicios Médicos	287,449,299	26,558,809	15,108,914	0	0	329,117,022
Dir. de Servicios Generales	8,264,011	23,500,885	802,752	0	0	32,567,648
Secretaría Académica	18,997,426	15,572,866	255,782	0	0	34,826,074
Dir. del Sistema de Estudios de Posgrado	2,490,066	1,653,261	82,795	0	0	4,226,122
Sub-Total :	585,040,086	471,967,467	52,104,580	0	443,906,579	1,553,018,712

(Continuación).



Universidad Autónoma de Nuevo León  
H. Comisión de Hacienda  
Contraloría General Depto. Presupuestos

4 - 10

Presupuesto de Egresos 2017  
(Cifras en Pesos)

Dependencias Administrativas	Servicios Personales	Materiales, Sumini- y Servicios Grales.	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles e Inmuebles	Deuda Pública	T o t a l
Centro de Comunicación y Producción Audiovisual	12,642,578	10,044,323	1,173,295	0	0	23,860,196
Dirección de Deportes	30,058,581	108,985,765	3,645,743	0	0	142,690,089
"Capilla Alfonsina" Biblioteca Universitaria	12,661,439	4,685,538	4,548,167	0	0	21,895,144
Centro de Inf. de Historia Regional y Hacienda San Pedro	3,379,205	3,455,985	1,745,125	0	0	8,580,315
Secretaría de Relaciones Internacionales	8,528,642	14,057,137	0	0	0	22,585,779
Centro de Inv. en Producción Agropecuaria	8,186,549	4,150,855	1,395,430	0	0	13,732,834
Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial	4,926,622	2,566,180	595,255	0	0	8,088,057
Centro de Fomento Ganadero "Vallecillo"	3,704,935	1,005,338	212,912	0	0	4,923,185
Gimnasio de Área Médica	2,710,981	2,792,117	237,590	0	0	5,740,688
Centro de Evaluaciones	1,183,687	30,893,642	0	0	0	32,077,329
Dirección de Bibliotecas	20,754,311	19,583,863	624,333	0	0	40,962,507
Dir. de Actividades Estudiantiles	2,144,350	4,676,087	0	0	0	6,820,437
Imagen Institucional	2,444,738	14,522,423	98,941	0	0	17,066,102
C. de Incubación de Empresas y Transf. de Tec.	3,613,603	2,105,611	62,135	0	0	5,781,349
Instituto de Investigaciones Sociales	9,916,463	2,843,181	0	0	0	12,759,644
Dirección de Investigación	4,492,820	1,755,411	290,422	0	0	6,538,653
Dirección de Comunicación Institucional	9,147,121	40,702,004	475,343	0	0	50,324,468
Centro Acuático Olímpico Universitario	6,356,465	5,114,130	0	0	0	11,470,595
C. de Estudios y Certificación de Lenguas Ext.	2,569,372	2,574,764	0	0	0	5,144,136
C. de Innovación, Inv. y Des. en Ing. y Tecnología	1,930,810	10,402,066	0	0	0	12,332,876
C. de Investigación y Desarrollo en Cs. de la Salud	5,786,371	19,474,369	0	0	0	25,260,740
C. para el Desarrollo de la Industria del Software	2,767,622	2,827,853	0	0	0	5,595,475
Programa de Fútbol Americano	11,170,682	41,986,439	0	0	0	53,157,121
Teatro Universitario	4,200,030	7,752,143	133,430	0	0	12,085,603
Librería Universitaria	7,800,878	8,961,737	927,616	0	0	17,690,231
Secretaría de Extensión y Cultura	11,387,847	33,362,112	752,265	0	0	45,502,224
Dirección de Desarrollo Cultural	7,785,734	2,346,282	334,332	0	0	10,466,348
Centro de Estudios Humanísticos	1,595,291	919,020	45,363	0	0	2,559,674
Dir. de Orquesta Sinfónica de la UANL	13,400,351	11,827,007	734,786	0	0	25,962,144
Editorial Universitaria	3,796,910	13,572,385	0	0	0	17,369,295
Imprenta Universitaria	3,133,106	9,786,849	397,485	0	0	13,317,440
Sub-Total :	224,178,094	439,732,616	18,429,968	0	0	682,340,678

(Continuación).



Universidad Autónoma de Nuevo León  
H. Comisión de Hacienda  
Contraloría General Depto. Presupuestos

5 - 10

Presupuesto de Egresos 2017  
(Cifras en Pesos)

Dependencias Docentes Escuelas Preparatorias y Técnicas	Servicios Personales	Materiales, Sumini- y Servicios Grates.	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles e Inmuebles	Deuda Pública	T o t a l
Esc. Preparatoria No. 1	39,545,108	3,609,068	21,541,268	0	0	64,695,444
Esc. Preparatoria No. 2	53,903,155	4,165,526	34,469,459	0	0	92,538,140
Esc. Preparatoria No. 3	55,374,963	3,362,234	29,323,711	0	0	88,060,908
Esc. Preparatoria No. 4	14,884,560	2,208,098	6,175,019	0	0	23,267,677
Esc. Preparatoria No. 5	9,489,349	1,568,515	3,691,347	0	0	14,749,211
Esc. Preparatoria No. 6	8,539,924	1,760,883	4,135,292	0	0	14,436,099
Esc. Preparatoria No. 7	55,373,336	4,412,905	30,528,070	0	0	90,314,311
Esc. Preparatoria No. 8	32,306,029	2,546,939	20,772,700	0	0	55,625,668
Esc. Preparatoria No. 9	50,114,352	4,524,560	22,988,940	0	0	77,627,852
Esc. Preparatoria No.10	5,317,723	1,023,632	1,316,630	0	0	7,657,985
Esc. Preparatoria No.11	3,128,480	1,083,961	2,177,879	0	0	6,390,320
Esc. Preparatoria No.12	14,281,613	2,121,118	3,327,167	0	0	19,729,898
Esc. Preparatoria No.13	7,939,205	1,204,602	3,277,758	0	0	12,421,565
Esc. Preparatoria No.14	5,395,944	1,378,960	2,350,529	0	0	9,125,433
Esc. Preparatoria No.15	66,014,445	4,618,110	15,605,920	0	0	86,238,475
Esc. Preparatoria No.16	35,546,879	2,802,768	20,396,798	0	0	58,746,445
Esc. Preparatoria No.17	9,329,900	1,808,975	2,137,485	0	0	13,276,360
Esc. Preparatoria No.18	15,567,641	1,611,372	1,718,637	0	0	18,897,650
Esc. Preparatoria No.19	8,973,734	1,882,463	1,042,962	0	0	11,899,159
Esc. Preparatoria No.20	13,852,070	1,803,766	2,641,924	0	0	18,297,760
Esc. Preparatoria No.21	6,208,876	1,706,462	397,525	0	0	8,312,863
Esc. Preparatoria No.22	53,902,583	3,613,008	19,130,460	0	0	76,646,051
Esc. Preparatoria No.23	27,467,835	1,811,911	4,390,703	0	0	33,670,449
Esc. Preparatoria No.24	5,606,165	1,820,474	656,325	0	0	8,082,964
Centro de Inv. y Desarrollo en Educ. Bilingüe	15,898,232	5,188,837	546,057	0	0	21,633,126
Esc. Ind. y Prepa. Téc. Alvaro Obregón	101,636,209	12,177,011	35,362,813	0	0	149,176,033
Esc. Ind. y Prepa. Téc. Pablo Livias	45,101,444	4,308,341	13,904,792	0	0	63,314,577
Esc. y Prepa. Téc. Médica	59,057,741	4,051,365	15,652,249	0	0	78,761,355
Esc. Preparatoria No.25	23,052,914	4,746,002	833,433	0	0	28,632,349
Sub-Total :	842,810,409	88,921,866	320,493,852	0	0	1,252,226,127

(Continuación).



Universidad Autónoma de Nuevo León  
H. Comisión de Hacienda  
Contraloría General Depto. Presupuestos

6 - 10

Presupuesto de Egresos 2017  
( Cifras en Pesos )

Dependencias Docentes Facultades	Servicios Personales	Materiales, Sumini- y Servicios Grales.	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles e Inmuebles	Deuda Pública	T o t a l
Facultad de Agronomía	64,546,658	10,145,425	37,366,490	0	0	112,058,573
Facultad de Arquitectura	87,783,774	7,323,460	20,355,235	0	0	115,462,469
Facultad de Ciencias Biológicas	140,290,535	15,873,356	21,919,521	0	0	178,083,412
Facultad de Ciencias de la Comunicación	49,966,844	5,563,116	13,311,617	0	0	68,841,577
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas	72,386,601	6,186,474	9,854,584	0	0	88,427,659
Facultad de C. Políticas y Admón. Pública	41,664,090	4,561,086	2,912,547	0	0	49,137,723
Facultad de Ciencias Químicas	98,967,303	15,376,682	27,596,829	0	0	141,940,814
Facultad de Contaduría Pública y Admón.	112,618,217	15,413,451	43,629,695	0	0	171,661,363
Facultad de Artes Escénicas	11,857,162	2,519,377	2,220,134	0	0	16,596,673
Facultad de Derecho y Criminología	82,535,237	12,145,111	18,349,171	0	0	113,029,519
Facultad de Economía	22,378,646	4,869,026	5,426,431	0	0	32,674,103
Facultad de Enfermería	38,432,131	3,684,316	12,558,077	0	0	54,674,524
Facultad de Organización Deportiva	38,567,229	5,171,209	5,735,967	0	0	49,474,405
Facultad de Filosofía y Letras	72,970,200	6,697,150	21,992,929	0	0	101,660,279
Facultad de Ingeniería Civil	56,429,827	14,737,561	17,636,221	0	0	88,803,609
Facultad de Ing. Mecánica y Eléctrica	297,157,730	38,642,422	99,160,747	0	0	434,960,899
Facultad de Medicina	265,382,078	67,030,378	46,313,187	0	0	378,725,643
Facultad de Med. Veterinaria y Zootecnia	31,256,123	6,161,628	3,315,739	0	0	40,733,490
Facultad de Odontología	58,828,869	8,521,121	22,841,538	0	0	90,191,528
Facultad de Psicología	55,982,359	4,364,377	14,619,239	0	0	74,965,975
Facultad de Salud Pública y Nutrición	40,092,522	3,836,215	3,605,684	0	0	47,534,421
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano	38,385,442	3,801,755	7,535,701	0	0	49,722,898
Facultad de Artes Visuales	24,834,804	2,997,349	3,470,179	0	0	31,302,332
Facultad de Ciencias Forestales	25,986,769	4,917,844	1,174,527	0	0	32,079,140
Facultad de Ciencias de la Tierra	24,236,667	3,527,720	1,054,323	0	0	28,818,710
Facultad de Música	22,508,022	2,815,269	4,102,341	0	0	29,425,632
Sub-Total:	1,876,045,839	276,882,878	468,058,653	0	0	2,620,987,370

(Continuación).



Universidad Autónoma de Nuevo León  
H. Comisión de Hacienda  
Contraloría General Depto. Presupuestos

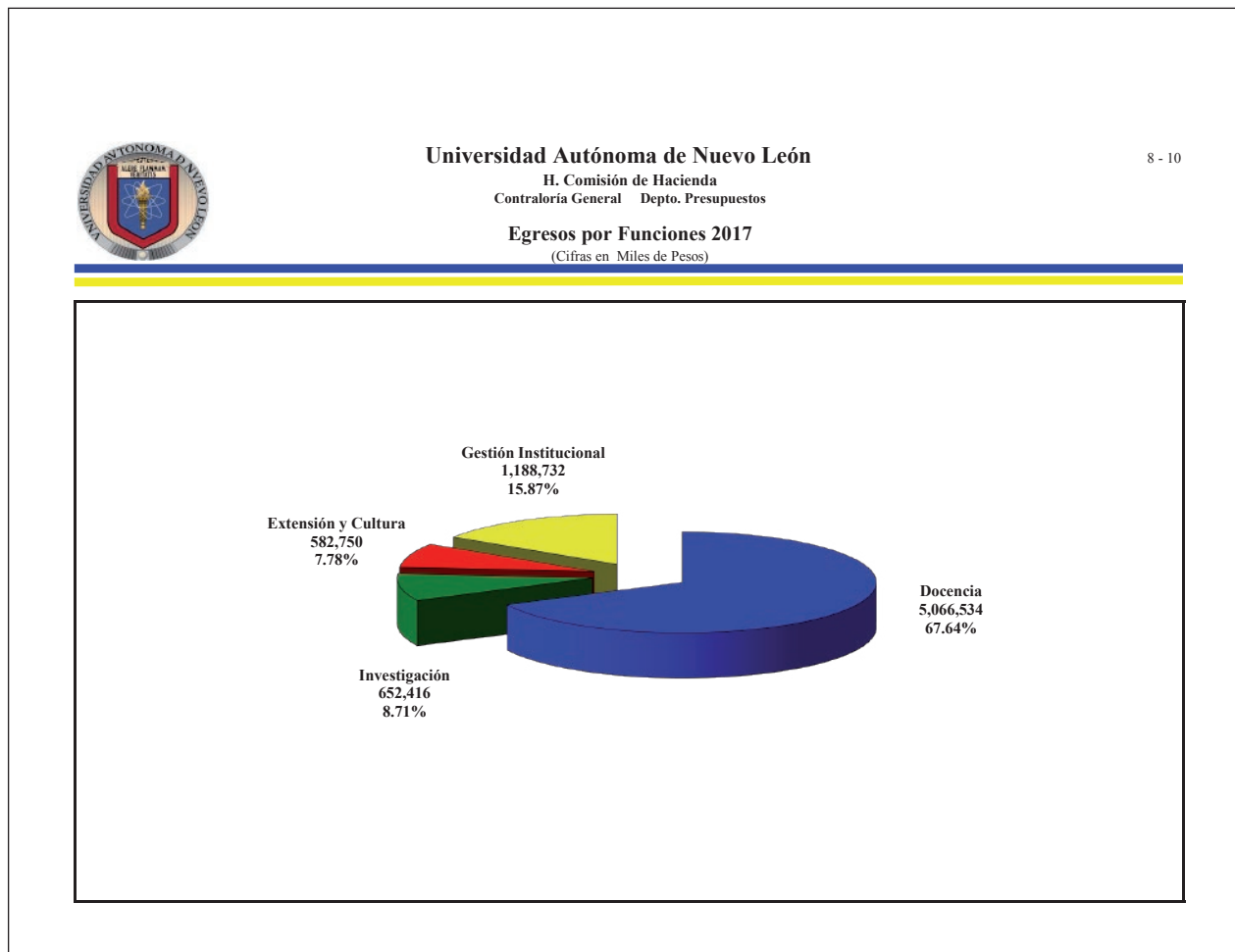
7 - 10

Presupuesto de Egresos 2017  
(Cifras en Pesos)

Servicios de Apoyo	Servicios Personales	Materiales, Sumini- y Servicios Grales.	Pensiones y Jubilaciones	Bienes Muebles e Inmuebles	Deuda Pública	T o t a l
Servicios Generales	0	69,671,964	0	0	0	69,671,964
Fondo para Gastos Ext. Dep. Docentes	0	29,591,897	0	0	0	29,591,897
Proy. Visión U.A.N.L. 2020	0	10,000,000	0	0	0	10,000,000
Prest. Compl. a los Trabajadores	41,950,000	0	0	0	0	41,950,000
Programa de Apoyo para la Investigación	0	17,000,000	0	0	0	17,000,000
Programa de Inversión Bienes Muebles	0	0	0	71,393,482	0	71,393,482
Fondo de Bienes Inmuebles	0	0	0	99,793,434 *	0	99,793,434
Programa de Movilidad	0	5,000,000	0	0	0	5,000,000
Premios de Investigación	0	7,113,681	0	0	0	7,113,681
Prestaciones Diversas	35,000,000	0	0	0	0	35,000,000
Premios a la Invención	0	2,460,000	0	0	0	2,460,000
Aportación al Fondo de Pensiones y Jubilaciones	460,251,132	0	0	0	0	460,251,132
Carrera Docente	142,801,806	0	0	0	0	142,801,806
Sub-Total :	680,002,938	140,837,542	0	171,186,916	0	992,027,396
Total :	4,208,077,366	1,418,342,369	859,087,053	171,186,916	443,906,579	7,100,600,283
Subsidio al Hospital Universitario						389,831,968
Total Gral:						7,490,432,251

\*Incluye Aportación de la U.A.N.L. al FAM

(Continuación).



(Continuación).



## Universidad Autónoma de Nuevo León

9 - 10

H. Comisión de Hacienda  
Contraloría General Depto. Presupuestos

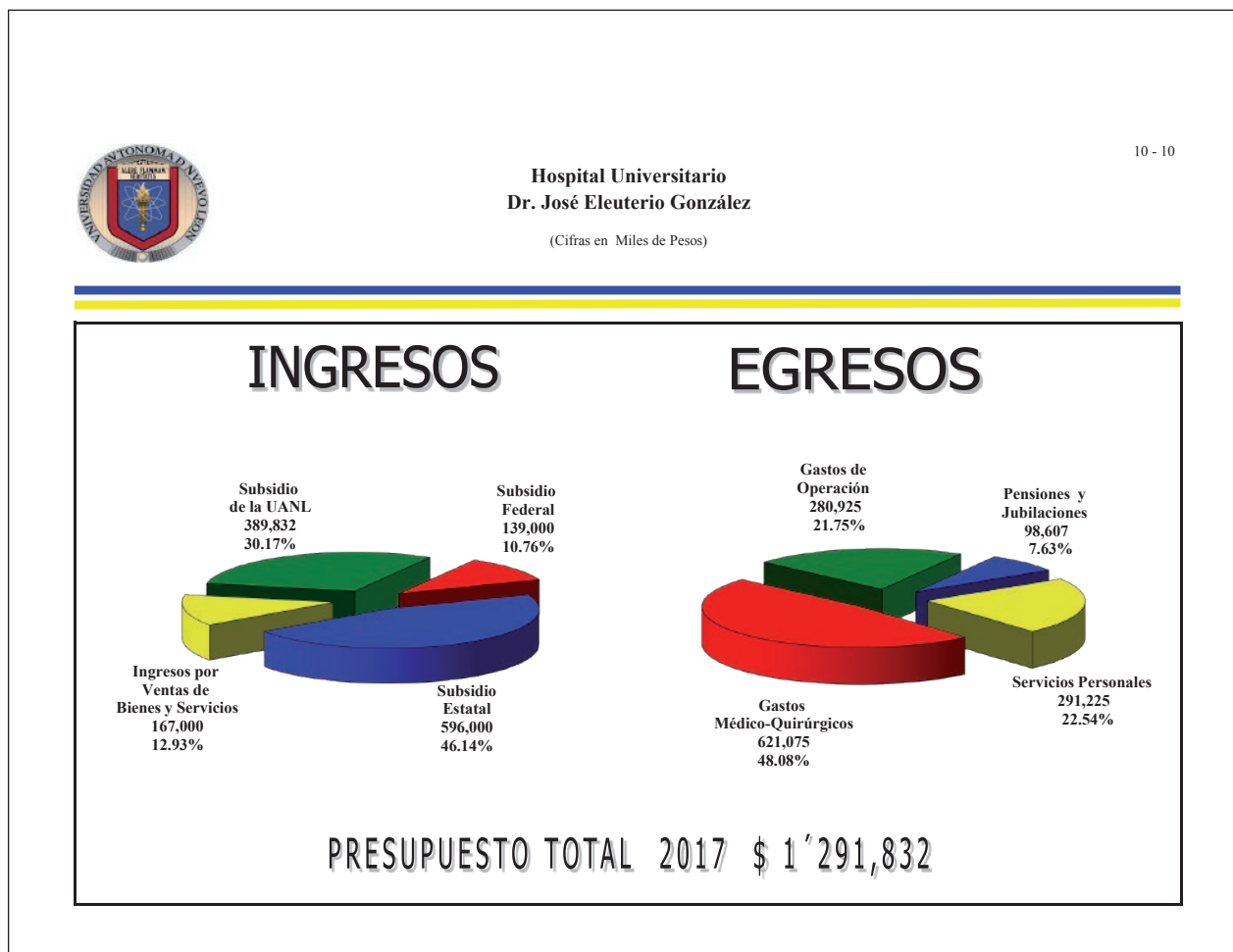
Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017

Hospital Universitario

Aprobado por el H. Consejo Universitario el 28 de Febrero de 2017 y por la H. Comisión de Presupuestos el 10 de Febrero de 2017  
(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>		<b>Egresos</b>	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
Subsidio de la UANL	389,831,968	Servicios Personales	291,224,589
Subsidio Estatal	596,000,000	Pensiones y Jubilaciones	98,607,379
Subsidio Federal	139,000,000	Gastos Médico-Quirúrgicos	621,075,425
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	167,000,000	Gastos de Operación	280,924,575
<b>Total :</b>	<b><u>1,291,831,968</u></b>	<b>Total :</b>	<b><u>1,291,831,968</u></b>

(Continuación).



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-074/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5868-6-16/17**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el Presupuesto modificado 2017. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2017, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

*"Alere Flammam Veritatis"*



SECRETARÍA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL




**Visión  
2020  
UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

2. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo octubre-diciembre de 2016, en las siguientes partidas: - Prestaciones, - Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".



RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**


A solicitud de la Comisión de Hacienda y de los Departamentos Centrales que de ella dependen, la Comisión de Presupuestos de este Organismo se permite dictaminar con respecto a la solicitud para autorizar una ampliación al presupuesto para el ejercicio 2016 a la Universidad Autónoma de Nuevo León en los meses comprendidos de octubre a diciembre como aportación extraordinaria para incrementar la partida de Prestaciones, con base en los requerimientos de las diferentes dependencias de la Institución, así como la partida asignada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".

Una vez que dichas partidas fueron debidamente dictaminadas por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., y por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., respectivamente, y avaladas por la Honorable Comisión de Hacienda, la Tesorería General, la Contraloría General y la Auditoría Interna de la Universidad, y con base en el acuerdo 5715-7-15/16 del Honorable Consejo Universitario de fecha 16 de marzo de 2016, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

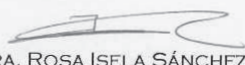
**DICTAMEN:** Que se apruebe la ampliación del presupuesto para el ejercicio 2016 a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre, por concepto de aportación extraordinaria para incrementar las siguientes partidas:

- o Prestaciones.- \$34'296,394.98 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.).
- o Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".- \$79'000,000.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**



ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ




DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA



M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA



DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ



**Visión  
2020  
UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

22

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-075/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5869-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión para ampliar el presupuesto inicial autorizado a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el fin de incrementar las partidas de Prestaciones y del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

"Alere Flammam Veritatis"



SECRETARIA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL




•Visión•  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

3. Informe sobre la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .-**


La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero del estado de ingresos y egresos de la UANL presentado por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

La auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores significativos. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dicho estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del estado financiero en su conjunto, por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base razonable para sustentar la opinión del Auditor Externo.


En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del *Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario*, esta Comisión se permite emitir el siguiente

**DICTAMEN: Que se apruebe el Informe** presentado por el Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al estado que guardan los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

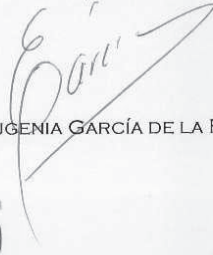
A t e n t a m e n t e,  
Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**




ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ




DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA



M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA



DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ



**Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329.4158 / Fax: (81) 8332.9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-076/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5870-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos referente a la Auditoría Externa realizada a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

"Alere Flammam Veritatis"



SECRETARIA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL



·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

4. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

	<h2>UANL</h2>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario		
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-</b>		
La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero emitido por el C.P.C. Ramón Cárdenas Marroquín, titular del Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., sobre el estado que guardan los ingresos y egresos del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.		
Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que se cumpla con los requerimientos éticos, así como que se planifique y se lleve a cabo la auditoría para obtener la seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Según el Auditor, el estado de ingresos y egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los movimientos de fondos del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” por el periodo enero-diciembre de 2016, de conformidad con las prácticas contables particulares descritas en dicho estado financiero.		
Tomando en consideración lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del <i>Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario</i> , esta Comisión se permite emitir el siguiente		
<b>DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen financiero del Auditor Externo Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondiente al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.</b>		
Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 <b>POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS</b>		
 ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	 DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA	
 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ	
 <b>Visión 2020 UANL</b> “Educación de clase mundial, un compromiso social”	Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592	

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-077/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5871-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

"Alere Flammam Veritatis"



SECRETARIA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL








·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

5. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2016.

		RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario		
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-</b>		
<p>La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL correspondiente al periodo enero-diciembre de 2016, el cual al 31 de diciembre de ese año alcanzó la cantidad de \$7'753,670,196.00 (SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).</p>		
<p>Según el reporte enviado por el Auditor Externo, la revisión fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. La revisión consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dicho estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.</p>		
<p>En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, por lo que nos permitimos emitir el siguiente</p>		
<b>DICTAMEN:</b> Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual al 31 de diciembre de ese año alcanzó la cantidad de \$7'753,670,196.00 (SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).		
<p>Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS</p>		
		
ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA	
	<b>Visión 2020 UANL</b>	
"Educación de clase mundial, un compromiso social"		Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a la auditoría externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2016.

M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-078/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5872-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el informe del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

*"Alere Flammam Veritatis"*



SECRETARÍA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL





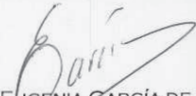




**Visión  
2020  
UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

6. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2016, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.

		RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario		
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-</b>		
<p>La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento correspondiente a dicho Fondo.</p>		
<p>Según el reporte enviado por el Auditor Externo, la revisión fue realizada de acuerdo con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable acerca de si la dependencia ha cumplido con las obligaciones correspondientes. La revisión consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia apropiada, determinándose de conformidad con una muestra debidamente seleccionada.</p>		
<p>En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, por lo que nos permitimos emitir el siguiente</p>		
<p><b>DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.</b></p>		
<p>Atentamente, Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 <b>FOR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS</b></p>		
		
ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA	
		
M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ	
	<b>Visión 2020 UANL</b>	Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592
<i>"Educación de clase mundial, un compromiso social"</i>		

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-079/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5873-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

*"Alere Flammam Veritatis"*



SECRETARÍA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL




·Visión·  
**2020**  
**UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

7. Informe sobre las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

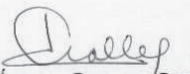

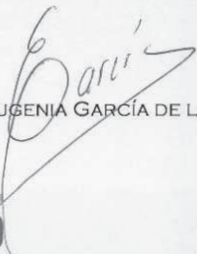

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**


La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Ignacio Flores Dávila, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades y Preparatorias de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2016, dictaminados por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C. y por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., respectivamente, a quienes en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el 14 de octubre de 2015 se les encargó realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con el fin de que emitieran una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad.

Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se aprueben los informes emitidos por los DESPACHOS SEPÚLVEDA TREVIÑO, S.C., y RAMÓN CÁRDENAS Y ASOCIADOS, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades y Preparatorias de la UANL, respectivamente, y que se mencionan en el listado anexo, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

 ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	 DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA
 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ



**Visión  
2020  
UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a las auditorías externas realizadas a las dependencias académicas en el periodo enero-diciembre de 2016.

### **Facultades de la UANL auditadas por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016**

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Artes Escénicas
- Facultad de Artes Visuales
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias de la Comunicación
- Facultad de Ciencias de la Tierra
- Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Contaduría Pública y Administración
- Facultad de Derecho y Criminología
- Facultad de Economía
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Ingeniería Civil
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Facultad de Medicina
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Facultad de Música
- Facultad de Odontología
- Facultad de Organización Deportiva
- Facultad de Psicología
- Facultad de Salud Pública y Nutrición
- Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano

### **Preparatorias de la UANL auditadas por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016**

- Escuela Preparatoria No. 1
- Escuela Preparatoria No. 2
- Escuela Preparatoria No. 3
- Escuela Preparatoria No. 4
- Escuela Preparatoria No. 5
- Escuela Preparatoria No. 6
- Escuela Preparatoria No. 7
- Escuela Preparatoria No. 8
- Escuela Preparatoria No. 9
- Escuela Preparatoria No. 10
- Escuela Preparatoria No. 11
- Escuela Preparatoria No. 12
- Escuela Preparatoria No. 13
- Escuela Preparatoria No. 14
- Escuela Preparatoria No. 15
- Escuela Preparatoria No. 16
- Escuela Preparatoria No. 17
- Escuela Preparatoria No. 18
- Escuela Preparatoria No. 19
- Escuela Preparatoria No. 20
- Escuela Preparatoria No. 21
- Escuela Preparatoria No. 22
- Escuela Preparatoria No. 23
- Escuela Preparatoria No. 24
- Escuela Preparatoria No. 25
- Escuela Preparatoria Técnica Médica
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"
- Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe



«Visión»  
**2020**  
**UANL**

«Educación de clase mundial,  
un compromiso social»

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-080/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5874-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por los Despachos Sepúlveda Treviño, S.C. y Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades y Preparatorias de la UANL, respectivamente, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

"Alere Flammam Veritatis"



SECRETARIA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL



·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Ignacio Flores Dávila, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL y las dependencias que cuentan con convenios públicos en el periodo enero-diciembre de 2016, dictaminados por los Despachos Sepúlveda Treviño, S.C. y Leal Tijerina y Asociados, S.C., encargados de realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con el fin de que emitieran una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad.

Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se aprueben los informes emitidos por los DESPACHOS SEPÚLVEDA TREVIÑO, S.C. y LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL y las dependencias que cuentan con convenios públicos que se mencionan en los listados anexos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

  
ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

  
DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA

  
M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

  
DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a las auditorías externas realizadas a las dependencias administrativas y dependencias que cuentan con convenios públicos en el periodo enero-diciembre de 2016.

**Dependencias administrativas de la UANL auditadas por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016**

- Dirección de Deportes
- Biblioteca Especializada de Ciencias Agropecuarias y Biológicas
- Polideportivo Tigres
- Dirección de Editorial Universitaria
- Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología
- Dirección de Bibliotecas
- World Trade Center
- Centro de Desarrollo de Agronegocios
- Dirección de Tecnologías de Información
- Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior
- Centro Acuático Olímpico Universitario
- Gimnasio Área Médica
- Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria
- Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad
- Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos
- Centro para el Desarrollo de la Industria del Software
- Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial
- Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras
- Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud
- Centro Universitario de Salud
- Instituto de Investigaciones Sociales
- Orquesta Sinfónica
- Secretaría de Extensión y Cultura
- Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo
- Centro de Investigación y Producción Agropecuaria

**Dependencias administrativas de la UANL auditadas por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016**

- Departamento de Servicios Médicos
- Librería Universitaria



«Visión»  
2020  
UANL

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a las auditorías externas realizadas a las dependencias administrativas y dependencias que cuentan con convenios públicos en el periodo enero-diciembre de 2016.

**Dependencias que cuentan con convenios públicos, auditadas por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016**

- Facultad de Ciencias de la Tierra
- Centro de Información e Historia Regional y Hacienda San Pedro
- Centro de Investigación y Desarrollo de Ciencias de la Salud
- Dirección de Tecnologías de Información
- Facultad de Psicología
- Facultad de Economía
- Facultad de Agronomía
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano
- Centro para el Desarrollo de la Industria del Software
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Derecho y Criminología
- Facultad de Música
- Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ingeniería Civil



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-081/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5875-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por los Despachos Sepúlveda Treviño, S.C. y Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL y las dependencias que cuentan con convenio públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

"Alere Flammam Veritatis"



SECRETARIA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL




·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

8. Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, entregado al H. Congreso del Estado.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

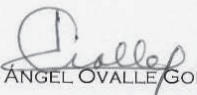
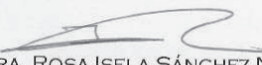
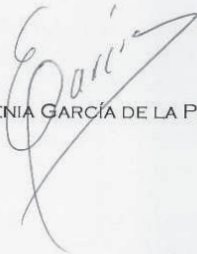

La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar lo relacionado con el informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2016, entregado al H. Congreso del Estado el 31 de enero de 2017.


Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracciones VIII, XII primer párrafo, 7 tercer párrafo y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, reglamentaria de los preceptos 63, fracciones XIII, L; 125 y Título X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como del artículo 145 de la Ley de Administración Financiera vigente del Estado, y del Decreto 074 de fecha 4 de julio de 2013, publicado en el Periódico Oficial del Estado el propio día, mes y año, en lo referente a su artículo único y transitorios Primero y Segundo.

En virtud de lo anterior, esta Comisión se permite emitir el siguiente

**DICTAMEN: Que se apruebe el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2016, entregado al H. Congreso del Estado.**

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

 ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	 DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA
 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ



**Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-082/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5876-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2016, entregado al H. Congreso del Estado.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

*"Alere Flammam Veritatis"*



SECRETARIA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL



Visión  
2020  
UANL

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*



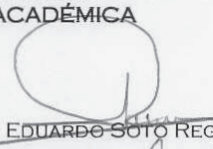

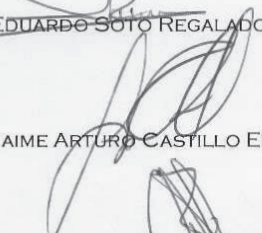

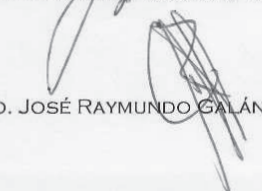

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **B) Comisión Académica**

1. Solicitudes de la Facultad de Ciencias Biológicas para crear los siguientes programas educativos:  
- Especialidad en Entomología Médica y Veterinaria

 <b>UANL</b> UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-</b>	
<p>La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Biológicas en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Especialidad en Entomología Médica y Veterinaria.</p> <p>Este programa tiene como propósito formar profesionistas con conocimientos actuales sobre las enfermedades transmitidas por vectores, con un perfil profesional competitivo e innovador en el que integre los últimos criterios y tendencias en su campo de actuación profesional y las habilidades técnicas operativas encaminadas al abordaje de las enfermedades transmitidas por vectores respondiendo así a las necesidades regionales y nacionales.</p> <p>Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los <i>Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado</i> y el <i>Reglamento General del Sistema de Posgrado</i>, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente</p> <p><b>DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 1 de agosto de 2017, la creación del programa educativo de ESPECIALIDAD EN ENTOMOLOGÍA MÉDICA Y VETERINARIA, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas en modalidad escolarizada.</b></p>	
<p>Atentamente, Cd. Universitaria, a 22 de febrero de 2017 <b>POR LA COMISIÓN ACADÉMICA</b></p>	
 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO
 MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ	 MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ
 <b>Visión 2020 UANL</b> "Educación de clase mundial, un compromiso social"	Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-083/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5877-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Especialidad en Entomología Médica y Veterinaria, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2017.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

*"Alere Flammam Veritatis"*

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL



SECRETARIA GENERAL




**·Visión·  
2020  
UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tel.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

- Maestría en Entomología Médica y Veterinaria.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

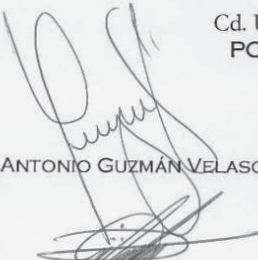
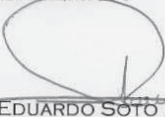

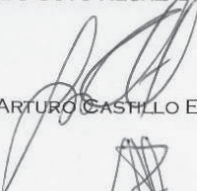


La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Biológicas en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Entomología Médica y Veterinaria, como maestría en ciencias.


Esta maestría tiene como objetivo formar profesionistas con el conocimiento en la problemática regional, nacional e internacional en relación a las enfermedades transmitidas por vector que afectan al ser humano y animales. Con una visión y dominio de los métodos de investigación aplicados en enfermedades transmitidas por vector en un contexto inter y transdisciplinar, que influya en la toma de decisiones de distintos sectores de la sociedad.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, a partir del 1 de agosto de 2017, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN ENTOMOLOGÍA MÉDICA Y VETERINARIA, como maestría en ciencias, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas en **modalidad escolarizada**.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 22 de febrero de 2017  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO
 MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ	 MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ



**Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-084/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5878-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Maestría en Entomología Médica y Veterinaria, como maestría en ciencias, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2017.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

"Alere Flammam Veritatis"



SECRETARÍA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL




·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

- Doctorado en Entomología Médica Veterinaria.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

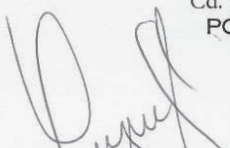


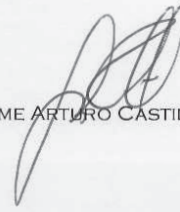
La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Biológicas en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Doctorado en Entomología Médica y Veterinaria.


El doctorado tiene el propósito de formar profesionistas con una visión integral en el estudio de enfermedades transmitidas por vectores que causan daños directos e indirectos a la salud pública y veterinaria, en un marco epidemiológico-entomológico y con especial enfoque en el componente transmisor-enfermedad-ambiente. Con una percepción clara de la realidad ecológica, social y económica utilizando los elementos científicos de la biología, fisiología, ecología y epidemiología del artrópodo vector. Con la capacidad de generar y aplicar conocimiento de frontera en el área de la Entomología Médica y Veterinaria en forma independiente e interdisciplinaria con una actitud crítica, creativa y humanista.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del 1 de agosto de 2017, la creación del programa educativo de DOCTORADO EN ENTOMOLOGÍA MÉDICA Y VETERINARIA, para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas en modalidad escolarizada.**

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 22 de febrero de 2017  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO




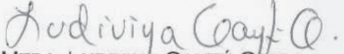


**«Visión»  
2020  
UANL**

*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

47

(Continuación).

	<h2>UANL</h2>	<p>RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04</p>
<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario</p>		
<p>Continúa dictamen referente a la creación del Doctorado en Entomología Médica y Veterinaria.</p>		
<p> MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ</p>	<p> MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ</p>	
 <p>«Visión» 2020 UANL "Educación de clase mundial, un compromiso social"</p>	<p>Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592</p>	

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-085/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5879-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Doctorado en Entomología Médica y Veterinaria para impartirse en la Facultad de Ciencias Biológicas en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2017.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

"Alere Flamman Veritatis"



SECRETARIA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL




·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

2. Solicitudes de la Facultad de Medicina para:

- a. Crear el programa educativo de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con orientación en: a) Adultos, b) Niños y Adolescentes, c) Pareja y Familia y d) Grupo, en modalidad escolarizada.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

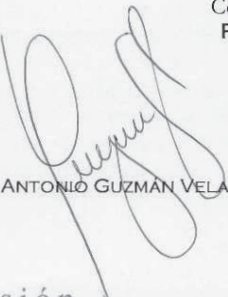
La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con orientación en: a) Adultos, b) Niños y Adolescentes, c) Pareja y Familia y d) Grupo, como maestría profesionalizante.


Este programa tiene el propósito de formar profesionistas con las competencias necesarias para impartir diversas modalidades de psicoterapia y utilizar instrumentos de diagnóstico, con el objetivo de prevenir, tratar y rehabilitar los diversos trastornos de la salud mental, a través de intervenciones individuales, de pareja, familiares o bien grupales. Así como que el profesionista adquiera la capacidad de desarrollar estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento de los trastornos mentales, basados en evidencia, y a la par genere conocimiento al plantearse problemas en el área de atención clínica.


Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al semestre que inició el 16 de enero de 2017, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN PSICOTERAPIA CLÍNICA Y HOSPITALARIA CON ORIENTACIÓN EN: A) ADULTOS, B) NIÑOS Y ADOLESCENTES, C) PAREJA Y FAMILIA Y D) GRUPO, como maestría profesionalizante, para impartirse en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.**

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 9 de febrero de 2017  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

  
DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

  
DR. EDUARDO SOTO REGALADO




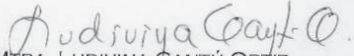
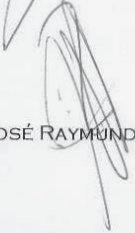



**Visión  
2020  
UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).

	<h2>UANL</h2>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario			
Continúa dictamen acerca de la creación de la Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con orientación en: a) Adultos, b) Niños y Adolescentes, c) Pareja y Familia y d) Grupo.			
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO		
 MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ	 MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ		
 "Educación de clase mundial, un compromiso social"			Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-086/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5880-6-16/17**, que a la letra dice:-----

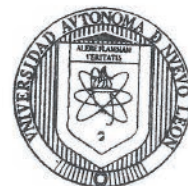
-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria con orientación en: a) Adultos, b) Niños y Adolescentes, c) Pareja y Familia y d) Grupo, como maestría profesionalizante, para impartirse en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del semestre que inició el 16 de enero de 2017.-

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

*"Alere Flammam Veritatis"*



SECRETARÍA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARÍA GENERAL




·Visión·  
**2020**  
**UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

- b. Rediseñar los siguientes programas educativos:  
I. Especialidad en Radiooncología.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E.-**

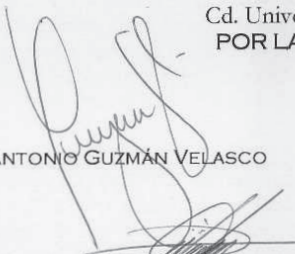
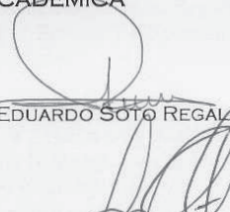
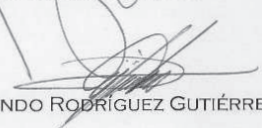
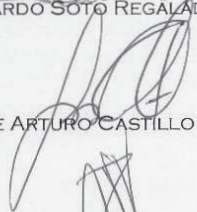
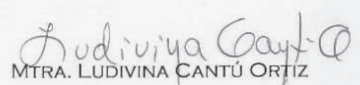

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Radiooncología.

Este programa fue aprobado por Consejo Universitario el 21 de noviembre de 2012 y se tenía como requisito de ingreso la especialidad previa de Medicina Interna, pero por acuerdo de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS) se requirió que esta residencia médica fuese de entrada directa debido a la necesidad nacional de radiooncólogos. Además, el programa se rediseña de acuerdo al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y a los Lineamientos para orientar el Proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al 1 de marzo de 2012, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Radiooncología, que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.**

A t e n t a m e n t e,  
Cd. Universitaria, a 9 de febrero de 2017  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO
 MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ	 MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ



**Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-087/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5881-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Radiooncología que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2012.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

"Alere Flammam Veritatis"



SECRETARIA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL



·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

## II. Especialidad en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva.



# UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva.

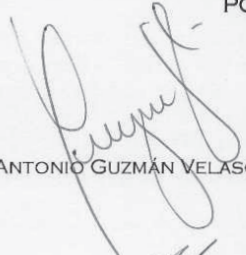
Esta especialidad se rediseña de acuerdo al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y a los Lineamientos para orientar el Proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado.

Este programa está registrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad en el nivel de Consolidado.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, con retroactividad al 1 de marzo de 2016, el rediseño al programa educativo de **Especialidad en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva**, que se ofrece en la Facultad de Medicina en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán dos años y medio a partir de febrero de 2016 para concluir sus estudios y la fecha límite para su titulación será el 31 de agosto de 2018.

A t e n t a m e n t e,  
Cd. Universitaria, a 9 de febrero de 2017  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



**Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa dictamen sobre el rediseño a la Especialidad en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva.

*Ludivina Cantú Ortiz*  
MTRA. LUDIVIÑA CANTÚ ORTIZ

*José Raymundo Galán González*  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-088/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5882-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

"Alere Flammam Veritatis"



SECRETARIA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL




·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

### III. Especialidad en Ortopedia y Traumatología.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Especialidad en Ortopedia y Traumatología.

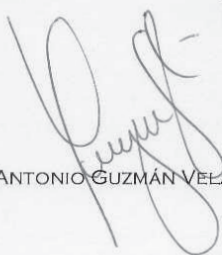



Esta especialidad se rediseña de acuerdo al Modelo Académico de Posgrado, al Reglamento General del Sistema de Posgrado y a los Lineamientos para orientar el Proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado.


Este programa está registrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad en el nivel de Consolidado.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, con retroactividad al 1 de marzo de 2016, el rediseño al programa educativo de **Especialidad en Ortopedia y Traumatología**, que se ofrece en la Facultad de Medicina en **modalidad escolarizada**. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán tres años y medio a partir de febrero de 2016 para concluir sus estudios y la fecha límite para su titulación será el 31 de agosto de 2019.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 9 de febrero de 2017  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**


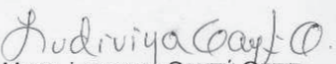


 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



**Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).

	<h2>UANL</h2>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario		
Continúa dictamen sobre el rediseño a la Especialidad en Ortopedia y Traumatología.		
 MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ	 MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ	
 "Educación de clase mundial, un compromiso social"	Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592	

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-089/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5883-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Especialidad en Ortopedia y Traumatología que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

*"Alere Flamman Veritatis"*



SECRETARÍA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL




Visión  
2020  
UANL

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

3. Solicitud de la Facultad de Odontología para crear el programa educativo de Maestría en Prostodoncia, en modalidad escolarizada.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

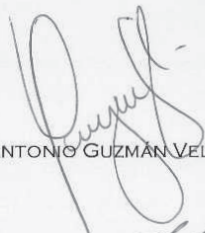


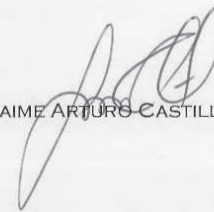
La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Odontología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Prostodoncia, como maestría profesionalizante.


Este programa tiene como propósito formar profesionales de la prostodoncia, comprometidos con la salud integral del paciente desde la reconstrucción de su anatomía, fisiología, función y estética del aparato estomatognático con el uso de técnicas, métodos, materiales y recursos (equipamiento) vanguardistas, basado en la evidencia científica para proporcionar atención bucodental de excelencia y de manera ética a la sociedad que demande sus servicios; con pensamiento crítico, donde se fomente la generación de conocimiento, así como su aplicación y el constante perfeccionamiento en el área de la prostodoncia.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al semestre que inició el 16 de enero de 2017, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN PROSTODONCIA, como maestría profesionalizante, para impartirse en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada.**

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 9 de febrero de 2017  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



**Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).

	<h2>UANL</h2>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario		
Continúa dictamen acerca de la creación de la Maestría en Prostdoncia.		
 MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ		MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ
	<b>Visión 2020 UANL</b>	Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-090/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5884-6-16/17**, que a la letra dice:-----

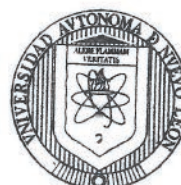
-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Maestría en Prostodoncia, como maestría profesionalizante, para impartirse en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del semestre que inició el 16 de enero de 2017.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

"Alere Flammam Veritatis"



SECRETARÍA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL







Visión  
2020  
UANL

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

4. Solicitud de la Facultad de Enfermería para dejar de ofertar los programas educativos de Profesional Asociado en Podología y la Licenciatura en Enfermería, programa especial para enfermeros básicos.

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario		
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E.-</b>		
<p>La Comisión Académica informa que se recibió un oficio de la Facultad de Enfermería, a través de la Secretaría Académica, en el cual se menciona que se llegó a la conclusión de dejar de ofertar los programas educativos de Profesional Asociado en Podología y Licenciatura en Enfermería, programa especial para enfermeros básicos.</p> <p>Ambos programas se dejan de ofertar porque cuentan con baja de matrícula; además, cabe mencionar que el mantener estos programas exige a la Facultad un gran esfuerzo para cubrir sus necesidades en cuanto a docentes e infraestructura, lo cual impide cumplir con los estándares de calidad educativa necesarios para ser considerados en el Padrón de Programas Educativos de Buena Calidad por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).</p> <p>Dentro de las últimas recomendaciones de los CIEES para el programa educativo de Profesional Asociado en Podología se planteó la posibilidad de cambiar el nivel educativo del programa debido a que el Comité Evaluador considera que la formación en podología debe darse a nivel licenciatura, por lo que la Facultad ha considerado integrar dicha formación dentro del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería en el próximo rediseño curricular. En el caso del programa especial para enfermeros básicos de la Licenciatura en Enfermería, la Facultad se compromete a seguir buscando alternativas, dentro de sus posibilidades, para atender a los aspirantes con el perfil de ingreso que se requería para este programa.</p>		
<b>DICTAMEN:</b> <b>Que se apruebe, a partir del 16 de enero de 2017, dejar de ofertar los siguientes programas educativos impartidos en la Facultad de Enfermería:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Profesional Asociado en Podología, en modalidad escolarizada.</b> Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán un año adicional a la duración del programa para concluir sus estudios.</li><li>b) <b>Licenciatura en Enfermería, programa especial para enfermeros básicos, en modalidad mixta.</b> Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán un año adicional a la duración mínima del programa para concluir sus estudios.</li></ul>		
<p>Atentamente, Cd. Universitaria, a 9 de febrero de 2017 <b>POR LA COMISIÓN ACADÉMICA</b></p>		
 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO	
 "Educación de clase mundial, un compromiso social"		Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



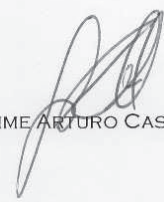
## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a dejar de ofertar los programas educativos de Profesional Asociado en Podología y la Licenciatura en Enfermería, programa especial para enfermeros básicos.

  
M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

  
DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

  
MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ



·Visión·  
2020  
UANL

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-091/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5885-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, dejar de ofertar los programas educativos de Profesional Asociado en Podología y Licenciatura en Enfermería, programa especial para enfermeros básicos, impartidos en la Facultad de Enfermería en modalidad escolarizada y mixta, respectivamente.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

"Alere Flammam Veritatis"



**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA** SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIA GENERAL



Visión  
2020  
UANL

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Telis.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

5. Solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para dejar de ofertar el programa educativo de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información.

	<h2>UANL</h2>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario		
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-</b>		
La Comisión Académica informa que se recibió un oficio de la Facultad de Filosofía y Letras, a través de la Secretaría Académica, en el cual se menciona que se llegó a la conclusión de dejar de ofertar la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información.		
Lo anterior a solicitud de la Junta Directiva de la Facultad ya que al realizar un análisis y estudios efectuados a la pertinencia de la licenciatura se encontraron situaciones que han obstaculizado su consolidación y crecimiento, por lo cual se tomó la decisión de dejar de ofertar esta licenciatura y trabajar en la creación de otra que responda a las necesidades del nuevo contexto profesional y al desarrollo de las disciplinas del campo de la información, brindando todos los apoyos necesarios a los estudiantes actualmente inscritos en el programa para que concluyan sus estudios conforme a la normatividad de la Universidad.		
Por lo anterior, esta Comisión emite el siguiente		
<b>DICTAMEN: Que se apruebe:</b>		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Avalar el acuerdo de la Junta Directiva de la Facultad de Filosofía y Letras para dejar de ofertar la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del 7 de agosto de 2017.</b> Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en este programa tendrán un año adicional a la duración del programa para concluir sus estudios.</li><li>2. <b>Que la Facultad de Filosofía y Letras inicie los trabajos de diseño de una nueva licenciatura más pertinente, actualizada y de vanguardia en esa área del conocimiento.</b></li></ol>		
Atentamente, Cd. Universitaria, a 22 de febrero de 2017 <b>POR LA COMISIÓN ACADÉMICA</b>		
DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	DR. EDUARDO SOTO REGALADO	
M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO	
MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ	MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ	
	Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592	
"Educación de clase mundial, un compromiso social"		

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-092/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5886-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos: 1. Avalar el acuerdo de la Junta Directiva de la Facultad de Filosofía y Letras para dejar de ofertar la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del 7 de agosto de 2017. 2. Que la Facultad de Filosofía y Letras inicie los trabajos de diseño de una nueva licenciatura más pertinente, actualizada y de vanguardia en esa área del conocimiento.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

*"Alere Flammam Veritatis"*



SECRETARÍA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL



Visión  
2020  
UANL

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*



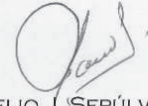

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504








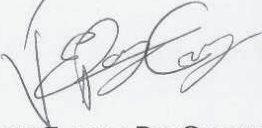



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **C) Comisión de Honor y Justicia**

1. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 7 para asignar el nombre de "Dr. Óscar Vela Cantú" a las dos unidades.

 <b>UANL</b> UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario	RCHCU-7-006 REV. 00-10/04
<b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-</b>	
<p>La Comisión de Honor y Justicia de este organismo informa acerca de una propuesta de la Escuela Preparatoria No. 7 para que lleve el nombre del "Dr. Óscar Vela Cantú" en sus dos unidades ubicadas en la Colonia Las Puentes y en el Fraccionamiento Hacienda Los Morales, ambas en San Nicolás de los Garza, N.L.. Esta propuesta se realiza en memoria del Alcalde de dicho municipio y por ser él quien promovió la creación de la Preparatoria No. 7 en apoyo a la comunidad, dando la oportunidad de acceso a la educación media superior a los jóvenes nicolaítas y para evitarse el tomar largos trayectos a otros planteles educativos.</p>	
<p>El Dr. Óscar Vela Cantú nació en Agualeguas, N.L., el 1 de noviembre de 1927. Egresó de la Facultad de Medicina de la UANL, titulándose como Médico Cirujano y Partero; asimismo, se especializó en pediatría en Estados Unidos. Fue médico municipal de San Nicolás de los Garza en los ejercicios 1952-1954 y 1955-1957; además fue delegado del IMSS a la Convención Nacional de 1960. Ocupó la alcaldía del Municipio de San Nicolás de los Garza en el trienio 1964-1967, el cual no completo debido a su muerte. Durante su cargo proyectaba la construcción de escuelas primarias y secundarias además del apoyo en infraestructura de las escuelas existentes; asimismo, logró sanear la hacienda pública, acrecentó los ingresos de las recaudaciones y el establecimiento de nuevas industrias, comercios y centros de trabajo en el municipio. En su primer año y medio como alcalde trabajó en el estudio de factibilidad, organización y estructura de la preparatoria, de manera que en Sesión del Cabildo de fecha 9 de agosto de 1965 presentó oficialmente el proyecto, informando que la preparatoria entraría en funciones el siguiente año escolar (septiembre 1966). Una vez aprobado por el Cabildo, en reunión sostenida con el entonces Rector de la UANL, Eduardo A. Elizondo Lozano, se llegó al acuerdo de que el municipio construiría el edificio, cubriría el equipamiento y el pago de nómina docente del primer año.</p>	
<p>Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos emitir el siguiente</p>	
<b>DICTAMEN: Se aprueba que la Escuela Preparatoria N°. 7 lleve el nombre del "DR. ÓSCAR VELA CANTÚ" en las Unidades I y II, ubicadas en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.</b>	
<p>Atentamente, Cd. Universitaria, a 16 de febrero de 2017 <b>POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA</b></p>	
 DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ	 M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO
 <b>Visión 2020 UANL</b> "Educación de clase mundial, un compromiso social"	Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).

	<h2>UANL</h2>	<p>RCHCU-7-006 REV. 00-10/04</p>
<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario</p>		
<p>Continúa dictamen referente a la asignación del nombre de "Dr. Óscar Vela Cantú" a la Escuela Preparatoria No. 7, Unidades I y II.</p>		
		
<p>M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ</p>	<p>DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ</p>	
		
<p>DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO</p>	<p>VÍCTOR MANUEL SALAZAR ESPROCEDA</p>	
		
<p>VALDEMAR E. DE LA PAZ CAVAZOS</p>	<p>JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA</p>	
		
<p>YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR</p>		
	<p>Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592</p>	
<p>"Educación de clase mundial, un compromiso social"</p>		

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-093/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5887-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, que la Escuela Preparatoria No. 7 lleve el nombre del "Dr. Óscar Vela Cantú" en las Unidades I y II, ubicadas en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

"Alere Flammam Veritatis"



SECRETARIA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL












•Visión•  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

2. Solicitud de la Facultad de Odontología para otorgar el título post-mortem de Cirujano Dentista a los familiares de Ricardo Nahín Roldán Brito.

		<p>RGHCU-7006 REV.00-10/04</p>
<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario</p>		
<p><b>HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-</b></p>		
<p>La Comisión de Honor y Justicia de este Organismo se permite informar acerca de un oficio presentado por la Facultad de Odontología, en el cual solicitan que se apruebe otorgar el título <i>post-mortem</i> como Cirujano Dentista a los familiares de Ricardo Nahín Roldán Brito, debido a que falleció el 28 de octubre de 2016 después de haber concluido satisfactoriamente todas las asignaturas de dicha carrera.</p>		
<p>Una vez analizado el oficio en cuestión, y constatado mediante los documentos comprobatorios correspondientes que sí procede esa petición, puesto que está de acuerdo con lo estipulado en el <i>Reglamento General de Titulación: Preparatoria Técnica, Técnico, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura</i> aprobado por el Consejo Universitario el 17 de junio de 2008, los miembros de esta Comisión emitimos el siguiente</p>		
<p><b>DICTAMEN:</b> Se aprueba otorgar a los familiares de RICARDO NAHÍN ROLDÁN BRITO el <b>título <i>post-mortem</i></b> como CIRUJANO DENTISTA, considerando que cumplió con todos los requisitos establecidos para esos estudios.</p>		
<p>Atentamente, Cd. Universitaria, a 16 de febrero de 2017 <b>POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA</b></p>		
		
DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ	M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO	
		
M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ	DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ	
		
DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO	VÍCTOR MANUEL SALAZAR ESPROCEDA	
		
<p>"Educación de clase mundial, un compromiso social"</p>		
	<p>Torre de Rectoría, 7º Piso. Ciudad Universitaria C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592</p>	

(Continuación).

	<h2>UANL</h2>	<p>RCHCU-7-006 REV. 00-10/04</p>
<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario</p>		
<p>Continúa dictamen referente al título <i>post-mortem</i> para los familiares de Ricardo Nahín Roldán Brito.</p>		
<p>VALDEMAR E. DE LA PAZ CAVAZOS</p>	<p>JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA</p>	
<p>YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR</p>		
	<p>«Visión» 2020 UANL</p>	
<p>“Educación de clase mundial, un compromiso social”</p>		<p>Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592</p>

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-094/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5888-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobó, por unanimidad de votos, otorgar a los familiares de Ricardo Nahín Roldán Brito el título post-mortem como Cirujano Dentista, considerando que cumplió con todos los requisitos establecidos para esos estudios. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

“Alere Flammam Veritatis”



SECRETARÍA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL



·Visión·  
**2020**  
**UANL**

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”


Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **D) Comisión de Licencias y Nombramientos**

1. Solicitud de Año Sabático.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

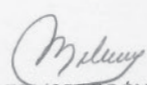

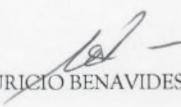
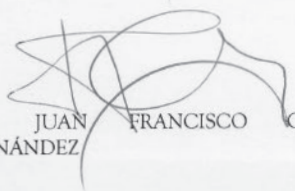
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-


La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Mtra. Claudia Solano Cruz, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, para modificar el periodo del año sabático aprobado en la sesión ordinaria del día 16 de marzo de 2016, en la Universidad del Noreste, campus Saltillo, Coahuila, donde realizará la investigación "Biblioteca Digital: Herramienta de apoyo en prácticas docentes de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León", que inicialmente comprendía del 06 de enero al 16 de diciembre de 2016, para el **01 de abril de 2016 al 01 de abril de 2017**.

Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe la solicitud para **modificar** el periodo del año sabático a la MTRA. CLAUDIA SOLANO CRUZ, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, por el periodo comprendido del **01 de abril de 2016 al 01 de abril de 2017**, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad; asimismo, se cancela el aprobado en la sesión ordinaria del 16 de marzo de 2016.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 10 de Febrero de 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

 M.T.S. MA. TERESA OBREGÓN MORALES	 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ
 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ



**Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
C.P. 66455  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continuación dictamen para el año sabático de la Mtra. Claudia Solano Cruz.

JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

ALBERTO FONTAN RIVERO

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

JORGE ÁNDRES REYES RAMOS



Visión  
2020  
UANL

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).

RC-HCU-7-066  
REV. 00 04/09

## RELACIÓN GLOBAL DE AÑO SABÁTICO

SOLICITUDES = CON GOCE DE SUELDO =  
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS  
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos del Año Sabático
01	12563	MTRA. CLAUDIA SOLANO CRUZ	FILOSOFÍA Y LETRAS	UN AÑO ABR. 01-2016 A ABR. 01-2017	Realizará la investigación titulada "Biblioteca Digital: Herramienta de apoyo en prácticas docentes de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León", en la Universidad del Noreste, campus Saltillo, Coahuila, asimismo, se cancela el aprobado en la sesión ordinaria del 16 de marzo de 2016.

AÑO SABÁTICO  
Febrero 28, 2017

1

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-095/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,  
Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente  
documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H.  
Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el  
**Acuerdo 5889-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobó, por unanimidad de votos, una solicitud de año sabático. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día  
veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

*"Alere Flammam Veritatis"*



SECRETARIA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL



Visión  
2020  
UANL

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

RC-HCU-7-019  
REV. 01-04/09

**RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS**

**SIN GOCE DE SUELDO = HASTA POR UN AÑO = ,**  
**APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**  
**Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	8468	DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1 AÑO ENE. 03-2017 A ENE. 02-2018	Ocupa el cargo público de Secretario de Educación Pública en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

HASTA POR UN AÑO  
Febrero 28, 2017  
1

(Continuación).


RC-HCU-7-019  
REV. 01-04/09

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS  
SIN GOCE DE SUELDO = **POR MÁS DE UN AÑO** = ,  
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS  
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	8468	DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO	DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	1 AÑO 18 DÍAS DIC. 16-2016 A ENE. 02-2018	Ocupa el cargo público de Secretario de Educación Pública en el Gobierno del Estado de Nuevo León.
02	97146	MDCG. ROBERTO GUSTAVO GONZÁLEZ HINOJOSA	DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	3 AÑOS OCT. 01-2016 A SEP. 30-2019	Ocupa el cargo público de Presidente Municipal de Cd. Mier, en Tamaulipas.


POR MAS DE UN AÑO  
Febrero 28, 2017  
1

(Continuación).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARÍA**

RC-HCU-7-017  
REV. 02-11/15



**ACUERDO**

28 FEB 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO  
PROFESOR FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMÓN. PÚBLICA  
Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nominamientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

Se autoriza a

NOMBRE: DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO

Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

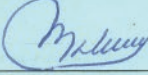


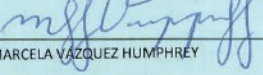




POR UN PERÍODO DE:	QUE INICIA:	Y VENDE EL DÍA:
1 AÑO	03/ENERO/2017	02/ENERO/2018

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

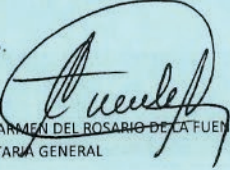
A t e n t a m e n t e ,

Monterrey, N.L., a 10 de FEBRERO de 2017


**LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

<p> M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES</p> <p> M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p> JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR</p> <p> MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY</p>	<p> M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p> M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p> ALBERTO FONTAN RIVERO</p> <p> JORGE ANDRÉS REYES RAMOS</p>
--	--

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**


Vo. Bo.   
M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA  
SECRETARÍA GENERAL

(Continuación).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARÍA**

RC-HCU-7-017  
REV. 02-11/15



**ACUERDO**

28 FEB 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO  
PROFESOR FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA  
Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

Se autoriza a

NOMBRE:	DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO
---------	----------------------------

Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la

DEPENDENCIA:	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
--------------	------------------------------------

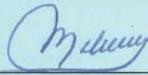
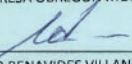
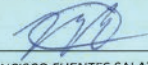
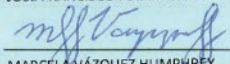
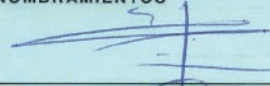



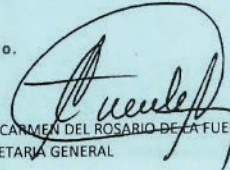
POR UN PERIODO DE:	QUE INICA:	Y VENICE EL DIA:
1 AÑO 18 DÍAS	16/DICIEMBRE/2016	02/ENERO/2018

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,


Monterrey, N.L., a 10 de FEBRERO de 2017

**LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

<p> M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES</p> <p> M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p> JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR</p> <p> MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY</p>	<p> M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p> M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p> ALBERTO FONTAN RIVERO</p> <p> JORGE ANDRÉS REYES RAMOS</p> <p style="text-align: center;">Vo. Bo.</p> <p> M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA SECRETARÍA GENERAL</p>
--	--

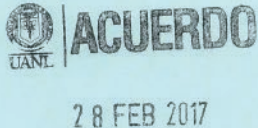
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

(Continuación).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARÍA**

RC-HCU-7-017  
REV. 02-11/15



MDCG. ROBERTO GUSTAVO GONZÁLEZ HINOJOSA  
 PROFESOR FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA  
 Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nominaciones del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

**Se autoriza a**

NOMBRE: MDCG. ROBERTO GUSTAVO GONZÁLEZ HINOJOSA

Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

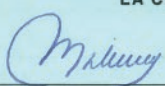
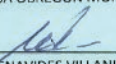

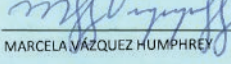
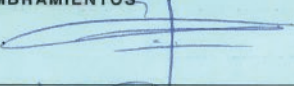

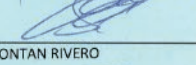
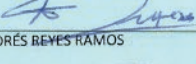
POR UN PERIODO DE:	QUE INICIA:	Y VENICE EL DIA:
3 AÑOS	01/OCTUBRE/2016	30/SEPTIEMBRE/2019

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,

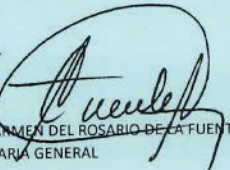
Monterrey, N.L., a 10 de FEBRERO de 2017

**LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

<p>                  M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES</p> <p>                  M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p>                  JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR</p> <p>                  MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY</p>	<p>                  M.E. MARÍA DIANA ROVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p>                  M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p>                  ALBERTO FONTAN RIVERO</p> <p>                  JORGE ANDRÉS BEYER RAMOS</p>
--	--

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Vo. Bo.



M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA  
SECRETARÍA GENERAL

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-096/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,  
Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente  
documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H.  
Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el  
**Acuerdo 5890-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobaron, por unanimidad de votos, tres licencias sin goce de sueldo: 1 hasta  
por un año y 2 por más de un año. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día  
veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

"Alere Flammam Veritatis"



SECRETARIA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL




·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

3. Nombramientos de Profesor Ordinario.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ingeniería Civil**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

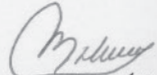
Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

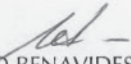
	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DR. ANTONIO ALBERTO ZALDÍVAR CADENA	TITULAR A	ENE-01-2009
2.	DR. JUAN JOSÉ DELGADO VEGA	ASOCIADO B	MAR-01-2009
3.	DR. RENÉ ALBERTO DÁVILA PÓRCEL	TITULAR A	FEB-01-2013

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*


Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS



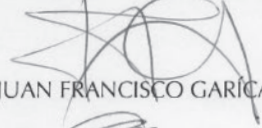
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES




M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA




M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ



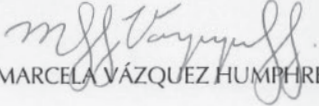
M.A. JUAN FRANCISCO GARICA HERNÁNDEZ



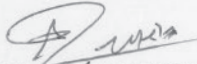
JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR




ALBERTO FONTAN RIVERO



MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY



JORGE ANDRÉS REYES RAMOS



**Visión  
2020  
UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:


	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. BLANCA ELIZABETH MONTEMAYOR SAUCEDA	ASOCIADO A	FEB-01-2007
2.	MTRO. CUAUHTÉMOC MUÑOZ ARELLANO	ASOCIADO A	FEB-16-2002
3.	MTRA. DELIA GUADALUPE ELIZONDO SILLAS	ASOCIADO B	AGO-16-2003
4.	MTRO. JESÚS HERRERA BOCANEGRA	ASOCIADO A	AGO-16-1999
5.	DR. JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ CRUZ	TITULAR A	ENE-01-2012
6.	DR. LUIS ALONSO TRUJILLO GUAJARDO	TITULAR A	AGO-16-2007
7.	DR. MIGUEL MATA PÉREZ	TITULAR A	ENE-01-2009
8.	MTRA. YARISA ARLEN LOZANO GONZÁLEZ	ASOCIADO A	FEB-16-2004

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

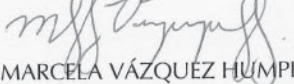
  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.A. JUAN FRANCISCO GARICA HERNÁNDEZ


  
JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

  
ALBERTO FONTAN RIVERO

  
MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

  
JORGE ANDRÉS REYES RAMOS

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

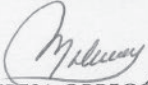
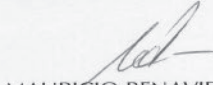




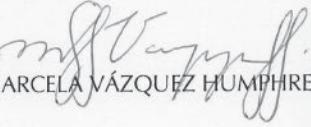
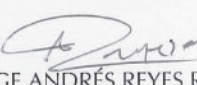
En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Psicología**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.


Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DRA. DEHISY MARISOL JUÁREZ GARCÍA	ASOCIADO A	ENE-01-2010
2.	MTRA. LAURA ALICIA ROBLES CEDEÑO	ASOCIADO A	AGO-15-1994
3.	MTRO. MARIO ALBERTO LOREDO VILLA	ASOCIADO A	SEP-16-2014
4.	DRA. RAQUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	TITULAR A	ABR-01-2015

*Atentamente,*  
*Aere Flammam Veritatis*  
 Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
**POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

 M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ
 JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR	 ALBERTO FONTAN RIVERO
 MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	 JORGE ANDRÉS REYES RAMOS




**Visión  
2020  
UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

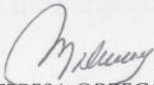
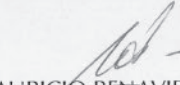
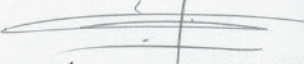



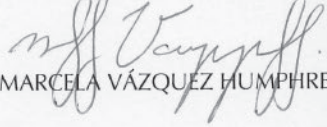

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 1**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.


Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ANA LILIA CALZONCIT PAZ	ASOCIADO A	FEB-16-1999
2.	MTRO. ARTURO MARTÍNEZ MORA	ASOCIADO A	FEB-16-2004
3.	MTRO. FERNANDO SALINAS HERRERA	ASOCIADO A	AGO-16-2000
4.	MTRA. GISELA AGUILAR MARTÍNEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2002
5.	MTRO. HÉCTOR GUADALUPE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	ASOCIADO A	AGO-06-2000
6.	MTRO. HORACIO ANDRÉS RODRÍGUEZ DUEÑEZ	ASIGNATURA A	16-AGO-1999
7.	MTRO. JOSÉ DELFINO CORREA PÉREZ	ASOCIADO A	AGO-16-1998
8.	MTRO. LUIS LORENZO MIER MARTÍNEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2006
9.	MTRO. MARCO ANTONIO LIBRADO LEAL FRAUSTO	ASIGNATURA A	FEB-16-2002
10.	MTRO. MISAEL CANTÚ SALINAS	ASOCIADO A	AGO-16-2007
11.	LIC. PEDRO CANO TORRES	ASOCIADO A	AGO-16-1999
12.	MTRO. RENÉ GUAJARDO CASTRO	ASOCIADO A	FEB-16-1999
13.	MTRA. VIRGINIA LÓPEZ ALVARADO	ASOCIADO A	AGO-16-2001

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

 M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ
 JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR	 ALBERTO FONTAN RIVERO
 MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	 JORGE ANDRÉS REYES RAMOS




«Visión»  
**2020**  
**UANL**

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

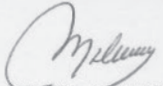

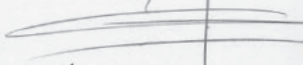



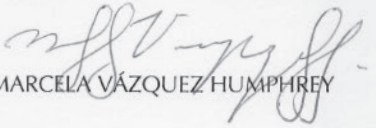

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 18**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.


Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. LAURA DOLORES MANCILLA MIRELES	ASIGNATURA A	AGO-01-2014
2.	MTRA. NANCY MARGARITA ESPARZA HERNÁNDEZ	ASIGNATURA A	FEB-01-2010
3.	MTRA. PERLA DEYANIT GUTIÉRREZ VILLARREAL	ASIGNATURA A	FEB-01-2010
4.	MTRO. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ GARZA	ASIGNATURA A	AGO-01-2010

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

 M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ
 JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR	 ALBERTO FONTAN RIVERO
 MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	 JORGE ANDRÉS REYES RAMOS





**Visión  
2020  
UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).

			
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario		RC-HCU-7-030 REV. 02-03-08	
RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES ORDINARIO AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO			
<b>PROFESOR ORDINARIO</b>			
<b>FACULTADES</b>		<b>PROFESORES</b>	
INGENIERÍA CIVIL		3	
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA		8	
PSICOLOGÍA		4	
<b>PREPARATORIAS</b>			
PREPARATORIA N° 1		13	
PREPARATORIA N° 18		4	
<b>TOTAL:</b>		<b>32</b>	

Ciudad Universitaria, a febrero 28 de 2017.



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-097/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5891-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Se aprobaron, por unanimidad de votos, 32 nombramientos de Profesor Ordinario.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

*"Alere Flammam Veritatis"*



SECRETARIA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL




·Visión·  
**2020**  
**UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

4. Autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2016-2017.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-


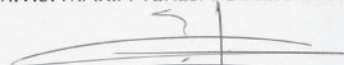

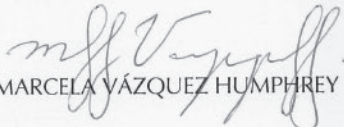
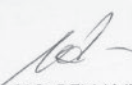



En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Centro Educativo Alfa y Omega**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.


Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

<i>Nombre del Catedrático</i>
1. D.T. ALBERTO APARECIDO DA SILVA
2. LIC. JUAN CARLOS PICASSO BRIONES
3. LIC. ALEJANDRA DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL
4. LIC. JOEL JESÚS GONZÁLEZ GARZA

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS


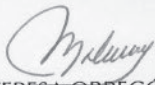
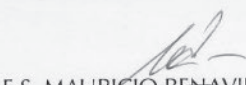




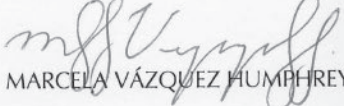


 <p>M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES</p>  <p>M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ</p>  <p>JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR</p>  <p>MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY</p>	 <p>M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p>  <p>M.A. JUAN FRANCISCO GARZA HERNÁNDEZ</p>  <p>ALBERTO FONTAN RIVERO</p>  <p>JORGE ANDRÉS REYES RAMOS</p>
--	--



**Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).

	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario	
<b>H. CONSEJO UNIVERSITARIO</b> Presente.-	
En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del <b>Colegio Maranatha</b> , incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar <b>2016-2017</b> .	
Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:	
<b>DICTAMEN:</b> Se <b>autoriza</b> impartir cátedra en el <b>Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe</b> incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):	
<hr/> <i>Nombre del Catedrático</i> <hr/>	
1. LIC. MARCELA CERDA HERRERA	
Atentamente, <i>Alere Flammam Veritatis</i> Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS	
 M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.A. JUAN FRANCISCO GARZA HERNÁNDEZ
 JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR	 ALBERTO FONTAN RIVERO
 MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	 JORGE ANDRÉS REYES RAMOS
 "Visión 2020 UANL" "Educación de clase mundial, un compromiso social"	Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Colegio Regiomontano Contry, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General a tres años** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

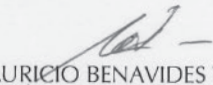
*Nombre del Catedrático*

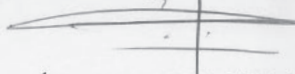
1. MTRO. FERNANDO LEYVA GARCÍA
2. MTRA. MARÍA GABRIELA GUERRA TREVIÑO

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

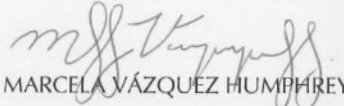
  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

  
JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

  
ALBERTO FONTAN RIVERO

  
MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY


  
JORGE ANDRÉS REYES RAMOS



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV.00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

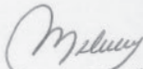
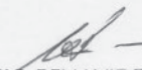

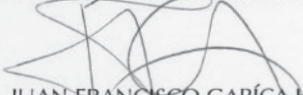
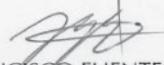

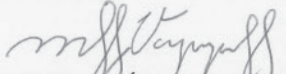
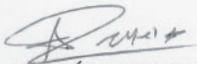
En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Delfos de Monterrey**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.


Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

<i>Nombre del Catedrático</i>
1. LIC. EDNA MARISA SALINAS CORTEZ
2. LIC. ESTHER DEL ROCÍO ESPARZA VÁZQUEZ
3. LIC. MARIANA SILLER BENÍTEZ
4. LIC. MERCEDES SALINAS VÁZQUEZ
5. LIC. ROSA MARÍA CASTRO DÍAZ

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

 M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.A. JUAN FRANCISCO GARZA HERNÁNDEZ
 JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR	 ALBERTO FONTAN RIVERO
 MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	 JORGE ANDRÉS REYES RAMOS


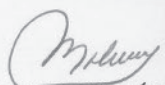
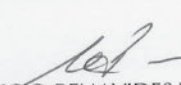
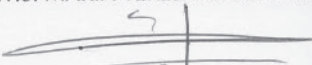



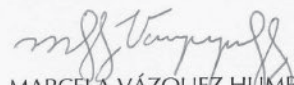




**Visión**  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).

	<b>UANL</b>	RC-HCU-7-006 REV. 00-10/04							
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario									
<b>H. CONSEJO UNIVERSITARIO</b> Presente.-									
En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del <b>Instituto México Nuevo</b> , incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar <b>2016-2017</b> .									
Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:									
<b>DICTAMEN:</b> Se <b>autoriza</b> impartir cátedra en el <b>Bachillerato General</b> incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):									
<table border="1"><thead><tr><th>Nombre del Catedrático</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. LIC. DAVID ÁVILA BENÍTEZ</td></tr><tr><td>2. LIC. ENRIQUE ESPINOSA ATA</td></tr><tr><td>3. LIC. MARÍA ISABEL GAYTÁN CORNEJO</td></tr><tr><td>4. LIC. RANDY GUERRERO SÁNCHEZ</td></tr><tr><td>5. LIC. BRENDA MAGDALENA PAREDES SANDOVAL</td></tr><tr><td>6. LIC. CÉSAR PITA RODRÍGUEZ</td></tr></tbody></table>			Nombre del Catedrático	1. LIC. DAVID ÁVILA BENÍTEZ	2. LIC. ENRIQUE ESPINOSA ATA	3. LIC. MARÍA ISABEL GAYTÁN CORNEJO	4. LIC. RANDY GUERRERO SÁNCHEZ	5. LIC. BRENDA MAGDALENA PAREDES SANDOVAL	6. LIC. CÉSAR PITA RODRÍGUEZ
Nombre del Catedrático									
1. LIC. DAVID ÁVILA BENÍTEZ									
2. LIC. ENRIQUE ESPINOSA ATA									
3. LIC. MARÍA ISABEL GAYTÁN CORNEJO									
4. LIC. RANDY GUERRERO SÁNCHEZ									
5. LIC. BRENDA MAGDALENA PAREDES SANDOVAL									
6. LIC. CÉSAR PITA RODRÍGUEZ									
Atentamente, <i>Alere Flammam Veritatis</i> Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017 POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS									
 M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES	 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA								
 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ								
 JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR	 ALBERTO FONTAN RIVERO								
 MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	 JORGE ANDRÉS REYES RAMOS								
 "Educación de clase mundial, un compromiso social"	Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592								

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Regiomontano, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.

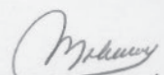
Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General a tres años** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

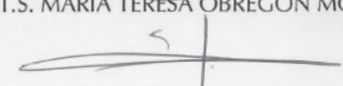
<i>Nombre del Catedrático</i>	
1. LIC.	GERARDO OLGUÍN VALDEZ
2. LIC.	JESÚS ALFREDO YEGUEZ ANCHETA
3. LIC.	ROSA MARÍA DE LA SOLEDAD HERNÁNDEZ GALINDO

Atentamente,  
*Alere Flamam Veritatis*

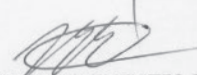
Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

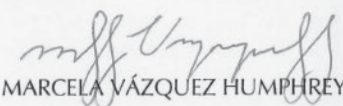
  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

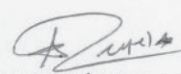
  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.A. JUAN FRANCISCO GARICA HERNÁNDEZ

  
JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

  
ALBERTO FONTAN RIVERO

  
MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

  
JORGE ANDRÉS REYES RAMOS



«Visión»  
2020  
UANL

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Mano Amiga La Cima, A.B.P.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

*Nombre del Catedrático*

1. LIC. JORGE SÁNCHEZ GARCÍA

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.A. JUAN FRANCISCO GARZA HERNÁNDEZ

  
JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

  
ALBERTO FONTAN RIVERO

  
MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

  
JORGE ANDRÉS REYES RAMOS



«Visión»  
2020  
UANL

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Oxford School of English, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:


**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General, Bachillerato Bilingüe a dos años y Bachillerato Bilingüe a tres años** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

<i>Nombre del Catedrático</i>
1. MTRO. ABEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ
2. MTRO. ADRIÁN ORTIZ LUNA
3. LIC. LUIS FERNANDO SANTANA IBARRA

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

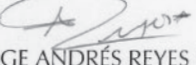
  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.A. JUAN FRANCISCO GARICA HERNÁNDEZ

  
JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

  
ALBERTO FONTAN RIVERO

  
MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

  
JORGE ANDRÉS REYES RAMOS



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Preparatoria Juan Pablo II**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2016-2017**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado(s) en el periodo escolar 2016-2017, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

*Nombre del Catedrático*

1. Q.B.P. LILIANA ABIGAIL BERLANGA CASTILLO

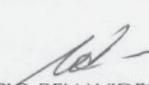
Atentamente,

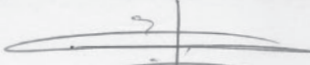
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 10 de febrero de 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

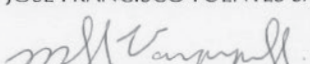
  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.A. JUAN FRANCISCO GARICA HERNÁNDEZ

  
JOSÉ FRANCISCO FUENTES SALAZAR

  
ALBERTO FONTAN RIVERO

  
MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

  
JORGE ANDRÉS REYES RAMOS




«Visión»  
2020  
UANL


“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).

 <b>UANL</b>		RC-HCU-7-014 REV. 01-07/12
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <input type="checkbox"/> Consejo Universitario		
<b>RELACIÓN GLOBAL DE AUTORIZACIONES A PROFESORES PARA IMPARTIR CÁTEDRA EN ESCUELAS CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UANL 2016-2017 APROBADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>		
ESCUELAS INCORPORADAS		AUTORIZACIONES
1. CENTRO EDUCATIVO ALFA Y OMEGA		4
2. COLEGIO MARANATHA		1
3. COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C.		2
4. INSTITUTO DELFOS DE MONTERREY		5
5. INSTITUTO MÉXICO NUEVO		6
6. INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C.		3
7. MANO AMIGA LA CIMA, A.B.P.		1
8. OXFORD SCHOOL OF ENGLISH, A.C.		3
9. PREPARATORIA JUAN PABLO II		1
		<b>26</b>

Ciudad Universitaria, a febrero 28 de 2017.



**«Visión»  
2020  
UANL**

*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-098/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5892-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

El número de este acuerdo queda como referencia del informe presentado en relación con las 26 autorizaciones para impartir cátedra a profesores de escuelas con estudios incorporados durante el periodo escolar 2016-2017. -----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

*"Alere Flammam Veritatis"*



SECRETARIA GENERAL

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL



Visión  
2020  
UANL

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

**gaceta**  
**universitaria**  
Universidad Autónoma de Nuevo León

**II. ASUNTOS GENERALES**

1. Designación de algunos miembros para cubrir las vacantes en las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-004  
REV. 00 10/04

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

INTEGRADA POR : 5 EX-OFICIOS O PROFESORES

NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
1. ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	EX-OFICIO	PREPARATORIA N° 2
2. DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA	EX-OFICIO	FAC. DE ODONTOLOGÍA
3. M.A.E. MARÍA EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	EX-OFICIO	FAC. DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMÓN.
4. DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ	EX-OFICIO	FAC. DE INGENIERÍA CIVIL
* 5. M.C. SANDRA ELIZABETH DEL RÍO MUÑOZ	EX-OFICIO	PREPARATORIA N° 16

\* Terminó su periodo

**VACANTES:**

UN CONSEJERO EX-OFICIO O PROFESOR

---

**CANDIDATOS:**

VOTOS	NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
_____	M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN	EX-OFICIO	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____



**Visión  
2020  
UANL**

*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
C.P. 66455. Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-004  
REV. 00 10/04

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

INTEGRADA POR : 7 EX-OFIICIOS O PROFESORES

NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
* 1. DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ	EX-OFICIO	FAC. DE MEDICINA
2. DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	EX-OFICIO	FAC. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
3. DR. EDUARDO SOTO REGALADO	EX-OFICIO	FAC. DE CIENCIAS QUÍMICAS
4. M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	EX-OFICIO	ESC. IND. Y PREPA. TÉC. "ÁLVARO OBREGÓN"
5. DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO	EX-OFICIO	FAC. DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
6. MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ	EX-OFICIO	FAC. DE FILOSOFÍA Y LETRAS
7. MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ	EX-OFICIO	FAC. DE ECONOMÍA

\* Terminó su periodo

### VACANTES:

UN CONSEJERO EX-OFICIO O PROFESOR

### CANDIDATOS:

VOTOS	NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
	DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ	EX-OFICIO	FAC. DE MEDICINA

 **Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-004  
REV. 00 10/04

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

INTEGRADA POR: 5 EX-OFIOS Ó PROFESORES  
5 ALUMNOS

NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
1. DR. ROBERTO JOSÉ CARRILLO GONZÁLEZ	PROFESOR	FAC. DE ODONTOLOGÍA
2. M.T. ROGELIO JUVENAL SEPÚLVEDA GUERRERO	EX-OFICIO	FAC. DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS
3. M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ	EX-OFICIO	PREPARATORIA N° 22
4. DR. ÁLVARO ANTONIO ASCARY AGUILLÓN RAMÍREZ	EX-OFICIO	FAC. DE PSICOLOGÍA
5. DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO	EX-OFICIO	FAC. DE ARQUITECTURA
* 6. AARÓN URIEL DE LA ROSA CANTÚ	ALUMNO	FAC. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
7. VÍCTOR MANUEL SALAZAR ESPRONCEDA	ALUMNO	FAC. DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
8. VALDEMAR E. DE LA PAZ CAVAZOS	ALUMNO	FAC. DE CIENCIAS QUÍMICAS
9. JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA	ALUMNO	FAC. DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS
10. YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR	ALUMNO	FAC. DE ODONTOLOGÍA

\* Terminó su periodo

VACANTES:

UN CONSEJERO ALUMNO

CANDIDATOS:

VOTOS	NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
_____	ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ	ALUMNO	FAC. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

**Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-105/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5893-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

Una vez hecho el registro de los candidatos y llevadas a cabo las votaciones de rigor, en las que se aprobaron por unanimidad de votos esas propuestas, la Comisión de Presupuestos, la Comisión Académica y la Comisión de Honor y Justicia quedaron integradas de la siguiente manera:

### COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Nombre	Consejero(a)	Dependencia
1. Ing. José Ángel Ovalle González	Ex-Oficio	Escuela Preparatoria No. 2
2. Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera	Ex-Oficio	Facultad de Odontología
3. M.A.E. María Eugenia García de la Peña Pública y Admón.		Ex-Oficio Facultad de Contaduría
4. Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez	Ex-Oficio	Facultad de Ingeniería Civil
5. M.C. Mario Alberto González de León Médica	Ex-Oficio	Escuela y Preparatoria Técnica

### COMISIÓN ACADÉMICA

Nombre	Consejero(a)	Dependencia
6. Dr. Antonio Guzmán Velasco	Ex-Oficio	Facultad de Ciencias Biológicas
7. Dr. Eduardo Soto Regalado	Ex-Oficio	Facultad de Ciencias Químicas
8. M.C. Fernando Rodríguez Gutiérrez Obregón	Ex-Oficio	Esc. Ind. y Prep. Téc. "Álvaro"
9. Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo Eléctrica	Ex-Oficio	Fac. de Ingeniería Mecánica y



Visión  
2020  
UANL

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

- |  |           |                                |
|--|-----------|--------------------------------|
| 10. Mtra. Ludivina Cantú Ortiz         | Ex-Oficio | Facultad de Filosofía y Letras |
| 11. Mtro. José Raymundo Galán González | Ex-Oficio | Facultad de Economía           |
| 12. Dr. med. Edelmiro Pérez Rodríguez  | Ex-Oficio | Facultad de Medicina           |

### COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Nombre	Consejero(a)	Dependencia
1. Dr. Roberto José Carrillo González	Profesor	Fac. de Odontología
2. M.T. Rogelio Juvenal Sepúlveda Guerrero		Ex-Oficio Fac. de Ciencias Físico-Matemáticas
3. M.C. Carlos Torres González	Ex-Oficio	Esc. Preparatoria No. 22
4. Dr. Álvaro Antonio Ascary Aguillón Ramírez		Ex-Oficio Fac. de Psicología
5. Dra. María Teresa Ledezma Elizondo	Ex-Oficio	Fac. de Arquitectura
6. Víctor Manuel Salazar Espronceda	Alumno	Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
7. Valdemar E. de la Paz Cavazos	Alumno	Fac. de Ciencias Químicas
8. José Roberto Esparza Sibilla	Alumno	Fac. de C. Físico Matemáticas
9. Yered Honorio Muñoz Salazar	Alumno	Fac. de Odontología
10. Adrián Ibarra Vázquez	Alumno	Fac. de Ciencias Biológicas

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

*"Alere Flammam Veritatis"*

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL



**Visión  
2020  
UANL**  
*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

2. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Junta de Gobierno.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

28\*febrero\*17

## N O M B R A M I E N T O S OTORGADOS POR LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

- Designación del DR. HUMBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ como Director de la Facultad de Ciencias Forestales, para **un segundo periodo** comprendido del 12 de marzo de 2017 al 11 de marzo de 2020.
- Designación del L.L.M. OSCAR PAULINO LUGO SERRATO como Director de la Facultad de Derecho y Criminología para el periodo comprendido del 14 de mayo de 2017 al 13 de mayo de 2020.



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-106/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5894-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

El Rector notificó a los integrantes del Consejo Universitario acerca de los siguientes nombramientos:

- Designación del DR. HUMBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ como Director de la Facultad de Ciencias Forestales, para un segundo periodo comprendido del 12 de marzo de 2017 al 11 de marzo de 2020.
- Designación del L.L.M. OSCAR PAULINO LUGO SERRATO como Director de la Facultad de Derecho y Criminología para el periodo comprendido del 14 de mayo de 2017 al 13 de mayo de 2020.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

*"Alere Flammam Veritatis"*

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL




Visión  
2020  
UANL

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

3. Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.



**UANL**


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

28 febrero 2017

## CONVENIOS

### FIRMADOS POR LA UANL CON OTRAS INSTITUCIONES

1. Convenio de Coordinación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León y la UANL.
2. Acuerdo Específico de Colaboración celebrado entre *The A.R. Sanchez, Jr. School of Business, Texas A&M International University*, Laredo, Texas, E.U.A., y la UANL, a través de la Facultad de Ciencias Químicas.
3. Convenio General de Cooperación Internacional celebrado con *L'Université Grenoble Alpes*, Francia.
4. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con el *Institut Polytechnique de Grenoble*, Francia.
5. Convenio de Colaboración celebrado con el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación de España.
6. Convenio Marco de Colaboración celebrado entre Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V., y la UANL a través del Centro de Vinculación Social y Empresarial.
7. Convenio de Transparencia, Eficiencia y Ética en la Administración de los Recursos Públicos Federales, Extraordinarios no regularizables del Ejercicio Fiscal de 2016, celebrado con la Secretaría de Educación Pública (a nivel federal), para la construcción del Centro de Rehabilitación de Problemas Neurofuncionales en el Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".
8. Convenio General de Colaboración celebrado con Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D..
9. Convenio General de Colaboración celebrado con Nacional Financiera, S.N.C., Institución Fiduciaria del fideicomiso denominado Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY).
10. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
11. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con *The Board of Trustees of the Leland Stanford Junior University*, EUA.



**Visión  
2020  
UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa relación de Convenios / 28 febrero 2017

12. Convenio de Cooperación celebrado con *The University of Texas at El Paso*, EUA.
13. Contrato de sublicencia de uso y explotación de metodología celebrado con la *Universitat de València*, España.
14. Convenio Marco de Cooperación Internacional celebrado con la *Université de Bordeaux*, Francia.
15. Convenio de aplicación al intercambio de estudiantes celebrado con la *Université de Bordeaux*, Francia.
16. Convenio Específico de Cooperación para la obtención, a través de un programa *ad hoc*, del título de Ingeniero de la UANL y del *Institut National des Sciences Appliquées (INSA)* Lyon, Francia.
17. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad Nacional Santiago Antúñez de Mayolo, Perú.
18. Acuerdo General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad Autónoma de Manizales, Colombia.
19. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío-EAM, Colombia.
20. Convenio de Cooperación celebrado con la Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
21. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la *Busan University of Foreign Studies*, República de Corea.
22. Acuerdo Específico de Colaboración celebrado entre la *Busan University of Foreign Studies*, República de Corea, y la UANL, a través del Centro de Estudios Asiáticos.
23. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad Internacional del Ecuador.
24. Acuerdo Específico de Colaboración celebrado entre la Universidad Internacional del Ecuador y la UANL, a través del Centro de Estudios Asiáticos.
25. Acuerdo Específico de Colaboración para movilidad de estudiantes celebrado entre la Universidad Internacional del Ecuador y la UANL, a través del Centro de Estudios Asiáticos.



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa relación de Convenios / 28 febrero 2017

26. Convenio de Colaboración celebrado con el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).

 **Visión  
2020  
UANL**  
*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-107/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 28 de febrero del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5895-6-16/17**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

El Rector informa que fueron firmados por nuestra Universidad **25 convenios** con otras instituciones de prestigio a nivel nacional e internacional, mismos que se enuncian a continuación:

1. Convenio de Coordinación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León y la UANL.
2. Acuerdo Específico de Colaboración celebrado entre *The A.R. Sanchez, Jr. School of Business, Texas A&M International University*, Laredo, Texas, E.U.A., y la UANL, a través de la Facultad de Ciencias Químicas.
3. Convenio General de Cooperación Internacional celebrado con *L'Université Grenoble Alpes*, Francia.
4. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con el *Institut Polytechnique de Grenoble*, Francia.
5. Convenio de Colaboración celebrado con el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación de España.
6. Convenio Marco de Colaboración celebrado entre Promotora Ambiental, S.A.B. de C.V., y la UANL a través del Centro de Vinculación Social y Empresarial.



·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

7. Convenio de Transparencia, Eficiencia y Ética en la Administración de los Recursos Públicos Federales, Extraordinarios no regularizables del Ejercicio Fiscal de 2016, celebrado con la Secretaría de Educación Pública (a nivel federal), para la construcción del Centro de Rehabilitación de Problemas Neurofuncionales en el Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".
8. Convenio General de Colaboración celebrado con Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D..
9. Convenio General de Colaboración celebrado con Nacional Financiera, S.N.C., Institución Fiduciaria del fideicomiso denominado Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY).
10. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
11. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con *The Board of Trustees of the Leland Stanford Junior University*, EUA.
12. Convenio de Cooperación celebrado con *The University of Texas at El Paso*, EUA.
13. Contrato de sublicencia de uso y explotación de metodología celebrado con la *Universitat de València*, España.
14. Convenio Marco de Cooperación Internacional celebrado con la *Université de Bordeaux*, Francia.
15. Convenio de aplicación al intercambio de estudiantes celebrado con la *Université de Bordeaux*, Francia.
16. Convenio Específico de Cooperación para la obtención, a través de un programa *ad hoc*, del título de Ingeniero de la UANL y del *Institut National des Sciences Appliquées (INSA)* Lyon, Francia.
17. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Perú.
18. Acuerdo General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad Autónoma de Manizales, Colombia.
19. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío-EAM, Colombia.



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

20. Convenio de Cooperación celebrado con la Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
21. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la *Busan University of Foreign Studies*, República de Corea.
22. Acuerdo Específico de Colaboración celebrado entre la *Busan University of Foreign Studies*, República de Corea, y la UANL, a través del Centro de Estudios Asiáticos.
23. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad Internacional del Ecuador.
24. Acuerdo Específico de Colaboración celebrado entre la Universidad Internacional del Ecuador y la UANL, a través del Centro de Estudios Asiáticos.
25. Acuerdo Específico de Colaboración para movilidad de estudiantes celebrado entre la Universidad Internacional del Ecuador y la UANL, a través del Centro de Estudios Asiáticos.
26. Convenio de Colaboración celebrado con el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI).

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día veintiocho del mes de febrero de 2017.-----

Atentamente,

*"Alere Flammam Veritatis"*

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**

SECRETARIA GENERAL



Visión  
2020  
UANL

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

g  
g  
u



·Visión·  
2020  
UANL

*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*